



**ESCUELA DE POSGRADO**  
UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

Procesos pedagógicos y el conocimiento sobre auditoría tributaria en los estudiantes del VII semestre de la Escuela Profesional de Contabilidad de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco - 2018

**TESIS PARA OBTENER EL GRADO ACADÉMICO DE:  
MAESTRA EN DOCENCIA UNIVERSITARIA**

**AUTOR:**

**BR. Josefina Bravo Ttito**

**ASESOR:**

**Mgt. José Luis Valencia Vila**

**SECCIÓN:**

**Educación y Calidad Educativa**

**LÍNEA DE INVESTIGACION:**

**Evaluación y Aprendizaje**

**PERÚ – 2018**

## **PAGINAS DEL JURADO**

---

Dr. Waldo Enrique Campaña Morro  
Presidente

---

Dr. Martin Rolando Barraza Sánchez  
Secretario

---

Mgt. José Luis Valencia Vila  
Vocal

## **DEDICATORIA**

Esta tesis la dedico principalmente a Dios mi guía, mi soporte espiritual y a mi familia querida, Ángela y Alcides, quienes me impulsaron constantemente a tomar ésta decisión tan importante para mi vida profesional y prepararme para iniciar esta nueva y noble labor, como es el ejercicio de la Docencia.

También dedico mi trabajo a mis maestros y compañeros de estudios de la Maestría en Docencia Universitaria, con quienes he compartido más de un año, permaneciendo siempre unidos y dándonos mucha fuerza y valor en todo momento para seguir adelante ante todas las adversidades que se nos presentó.

Josefina Bravo Ttito

## **AGRADECIMIENTO**

A la Universidad Cesar Vallejo, por darme la oportunidad de realizar los estudios de posgrado y permitirme ser mejores profesionales.

A la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco, a través de la Escuela Profesional de Contabilidad, por permitirme llevar a cabo la ejecución del trabajo de investigación.

A nuestros asesores Mgt. José Luis Valencia Vila y Dr. Waldo Enrique Campaña Morro, por sus sabias enseñanzas y permitirme ser analista, crítica e investigadora en el desarrollo del trabajo de investigación.

A los participantes del grupo muestral, los estudiantes del VII semestre de la Asignatura de Auditoria Tributaria de la Escuela Profesional de Contabilidad, quienes hicieron posible la realización del trabajo de investigación.

## **DECLARATORIA DE AUTENTICIDAD**

Yo, Josefina Bravo Ttito, egresada de la Escuela de Posgrado de la Universidad César Vallejo Sede Filial Cusco declaro que el trabajo académico titulado "Procesos pedagógicos y el conocimiento sobre auditoria tributaria en los estudiantes del VII semestre de la Escuela Profesional de Contabilidad de la Universidad Nacional de San Antonio Abad Del Cusco". Presentada en ciento catorce (114) folios para la obtención del grado académico de Maestra en Psicología Educativa, es de mi autoría

*Por lo tanto*, declaro lo siguiente:

- La presente tesis menciona las respectivas fuentes que fueron empleadas identificando correctamente en su totalidad posee cada cita textual originaria de otras fuentes, llevando a cabo con lo establecido por las normas de elaboración de trabajos académicos.
- Que las fuentes están expresamente señaladas en este trabajo no utilizando ninguna además de estas

Josefina Bravo Ttito

# INDICE

<b>I. INTRODUCCIÓN</b> .....	<b>1</b>
1.1 REALIDAD PROBLEMÁTICA .....	1
1.2 TRABAJOS PREVIOS .....	6
1.3 TEORÍAS RELACIONADAS AL TEMA .....	15
1.3.1 Teoría del aprendizaje .....	15
1.3.2 Teoría instruccional.....	16
1.3.3 Teoría del aprendizaje significativo .....	17
1.3.3.1 Curva de Aprendizaje .....	18
1.3.4 Teoría del conocimiento.....	18
1.3.5 Proceso Metodológico .....	19
1.3.6 Enseñanza .....	19
1.3.7 Labor de docencia .....	20
1.3.8 Auditoria.....	20
1.3.9 Auditoria Tributaria.....	21
1.3.10 La Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria – SUNAT .....	22
1.3.10.1 Impuestos principales administrados por la SUNAT .....	23
1.3.11 Principios de la Contabilidad Generalmente Aceptados – PCGA .	26
1.3.12 Normas Internacionales De Contabilidad – NIC .....	29
1.3.13 Legislación tributaria.....	29
1.4 FORMULACIÓN DEL PROBLEMA .....	41
1.5 JUSTIFICACIÓN DEL ESTUDIO.....	42
1.5.1. Justificación teórica .....	42
1.5.2. Justificación practica.....	42
1.5.3. Conveniencia .....	42
1.5.4. Relevancia social:.....	42
1.5.5. Viabilidad: .....	43
1.6 HIPÓTESIS .....	43
1.7 OBJETIVOS.....	44
<b>II. METODOLOGÍA</b> .....	<b>45</b>
2.1. DISEÑO DE INVESTIGACIÓN.....	45

2.1.1.	Tipo de investigación .....	45
2.1.2.	Enfoque de la investigación .....	46
2.2.	POBLACIÓN Y MUESTRA .....	46
2.2.1.	Población .....	46
2.2.2.	Muestra .....	46
2.3.	TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS, VALIDEZ Y CONFIABILIDAD .....	47
2.3.1.	Técnica .....	47
2.3.2.	Instrumento .....	47
2.3.3.	Validez .....	47
2.3.4.	Confiabilidad .....	47
2.4.	MÉTODOS DE ANÁLISIS DE DATOS .....	49
<b>III.</b>	<b>RESULTADOS .....</b>	<b>50</b>
3.1.	RESULTADO DEL INSTRUMENTO .....	50
3.2.	PRUEBA DE HIPOTESIS .....	67
3.2.1.	Hipótesis General .....	67
3.2.2.	Prueba de hipótesis específica 1 .....	69
3.2.3.	Prueba de hipótesis específica 2 .....	71
3.2.4.	Prueba de hipótesis específica 3 .....	73
<b>IV.</b>	<b>DISCUSION.....</b>	<b>75</b>
<b>V.</b>	<b>CONCLUSIONES .....</b>	<b>76</b>
<b>VI.</b>	<b>RECOMENDACIONES .....</b>	<b>77</b>
<b>VII.</b>	<b>REFERENCIAS.....</b>	<b>78</b>
<b>VIII.</b>	<b>ANEXOS .....</b>	<b>80</b>



## INDICE DE TABLAS

TAB-LA N° 1: FRECUENCIA Y PORCENTAJE DE LOS NIVELES CON RESPECTO A LA VARIABLE DEL PROCESO PEDAGÓGICOS .....	58
TABLA N° 2: FRECUENCIA Y PORCENTAJE DE LOS NIVELES CON RESPECTO A LA DIMENSIÓN APRENDIZAJE DEL PROCESO PEDAGÓGICOS.....	59
TABLA N° 3: FRECUENCIA Y PORCENTAJE DE LOS NIVELES CON RESPECTO A LA DIMENSIÓN SABERES DEL PROCESO PEDAGÓGICOS.....	60
TABLA N° 4: FRECUENCIA Y PORCENTAJE DE LOS NIVELES CON RESPECTO A LA DIMENSIÓN MOTIVACIÓN DEL PROCESO PEDAGÓGICOS .....	61
TABLA N° 5: FRECUENCIA Y PORCENTAJE DE LOS NIVELES CON RESPECTO A LA VARIABLE CONOCIMIENTO SOBRE AUDITORIA TRIBUTARIA.....	62
TABLA N° 6: FRECUENCIA Y PORCENTAJE DE LOS NIVELES CON RESPECTO A LA DIMENSIÓN PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD DEL CONOCIMIENTO SOBRE AUDITORIA TRIBUTARIA .....	63
TABLA N° 7: FRECUENCIA Y PORCENTAJE DE LOS NIVELES CON RESPECTO A LA DIMENSIÓN NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD DEL CONOCIMIENTO SOBRE AUDITORIA TRIBUTARIA .....	64
TABLA N° 8: FRECUENCIA Y PORCENTAJE DE LOS NIVELES CON RESPECTO A LA DIMENSIÓN LEGISLACIÓN TRIBUTARIA DEL CONOCIMIENTO SOBRE AUDITORIA TRIBUTARIA .....	65
TABLA N° 9: FRECUENCIA Y PORCENTAJE DE LOS NIVELES CON RESPECTO A LA DIMENSIÓN PROCESO DE AUDITORIA TRIBUTARIA DEL CONOCIMIENTO SOBRE AUDITORIA TRIBUTARIA.....	66
TABLA N° 10: CORRELACIÓN ENTRE PROCESO PEDAGÓGICOS Y LOS CONOCIMIENTOS SOBRE AUDITORIA TRIBUTARIA .....	67
TABLA N° 11: CORRELACIÓN ENTRE EL APRENDIZAJE Y EL CONOCIMIENTO SOBRE AUDITORIA TRIBUTARIA.....	69
TABLA N° 12: CORRELACIÓN ENTRE LOS SABERES Y EL CONOCIMIENTO SOBRE AUDITORIA TRIBUTARIA.....	71
TABLA N° 13: CORRELACIÓN ENTRE LA MOTIVACIÓN Y EL CONOCIMIENTO SOBRE AUDITORIA TRIBUTARIA.....	73

## INDICE DE FIGURAS

FIGURA N° 1: FRECUENCIA Y PORCENTAJE DE LOS NIVELES CON RESPECTO A LA VARIABLE DEL PROCESO PEDAGÓGICOS .....	58
FIGURA N° 2: FRECUENCIA Y PORCENTAJE DE LOS NIVELES CON RESPECTO A LA DIMENSIÓN APRENDIZAJE DEL PROCESO PEDAGÓGICOS.....	59
FIGURA N° 3: FRECUENCIA Y PORCENTAJE DE LOS NIVELES CON RESPECTO A LA DIMENSIÓN SABERES DEL PROCESO PEDAGÓGICOS.....	60
FIGURA N° 4: FRECUENCIA Y PORCENTAJE DE LOS NIVELES CON RESPECTO A LA DIMENSIÓN MOTIVACIÓN DEL PROCESO PEDAGÓGICOS. ....	61
FIGURA N° 5: FRECUENCIA Y PORCENTAJE DE LOS NIVELES CON RESPECTO A LA VARIABLE CONOCIMIENTO SOBRE AUDITORIA TRIBUTARIA.....	62
FIGURA N° 6: FRECUENCIA Y PORCENTAJE DE LOS NIVELES CON RESPECTO A LA DIMENSIÓN PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD DEL CONOCIMIENTO SOBRE AUDITORIA TRIBUTARIA .....	63
FIGURA N° 7: FRECUENCIA Y PORCENTAJE DE LOS NIVELES CON RESPECTO A LA DIMENSIÓN NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD DEL CONOCIMIENTO SOBRE AUDITORIA TRIBUTARIA .....	64
FIGURA N° 8: FRECUENCIA Y PORCENTAJE DE LOS NIVELES CON RESPECTO A LA DIMENSIÓN LEGISLACIÓN TRIBUTARIA DEL CONOCIMIENTO SOBRE AUDITORIA TRIBUTARIA .....	65
FIGURA N° 9: FRECUENCIA Y PORCENTAJE DE LOS NIVELES CON RESPECTO A LA DIMENSIÓN PROCESO DE AUDITORIA TRIBUTARIA DEL CONOCIMIENTO SOBRE AUDITORIA TRIBUTARIA.....	66

## RESUMEN

La presente investigación posee como título “Procesos pedagógicos y el conocimiento sobre auditoría tributaria en los estudiantes del VII semestre de la Escuela Profesional de Contabilidad de la Universidad Nacional de San Antonio Abad Del Cusco - 2018”, siendo el objetivo general determinar de qué manera los procesos pedagógicos influyen en el conocimiento sobre auditoría tributaria en los estudiantes del VII semestre de la Escuela Profesional de Contabilidad de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco, que cursan en la Asignatura denominada Auditoría Tributaria, como problema general se tiene de qué manera los procesos pedagógicos influyen en el conocimiento sobre auditoría tributaria en los estudiantes del VII semestre de la Escuela Profesional de Contabilidad de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco – 2018.

La presente investigación tiene como diseño de la investigación no experimental, es de tipo correlacional, porque se tendrá que determinar el grado de relación o influencia entre la variable independiente y la variable dependiente, se tendrá que determinar la incidencia de los procesos pedagógicos y el conocimiento de la auditoría tributaria, ésta investigación tiene un enfoque cuantitativo debido a que se va a describir, explicar y predecir las variables, En éste entender, la población está conformada por 70 estudiantes del VII semestre que llevan el curso de Auditoría Tributaria en la Escuela Profesional de Contabilidad de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco, a quienes se les aplicó Encuestas, y como instrumento el Cuestionario.

Llegando a los siguientes resultados: con respecto a la variable Procesos Pedagógicos, el 42,86% de los alumnos manifestó estar ni de acuerdo ni en desacuerdo sobre los procesos pedagógicos que se aplican, el otro 41,43% indica en desacuerdo, mientras que el 10,0% respondió estar de acuerdo, el 2,86% indica estar totalmente en desacuerdo y finalmente el 2,86% respondió estar totalmente de acuerdo con los procesos pedagógicos. Con respecto a la variable Conocimiento sobre Auditoría Tributario, se observó que el 77,1% de

los alumnos manifestó que es regular el conocimiento sobre Auditoria Tributario, el otro 15,7% indica que poco, mientras que el 4,3% respondió que bastante y finalmente, el 2,9% respondió que totalmente sobre el conocimiento de Auditoria Tributario. Arribando a la siguiente conclusión, que los procesos pedagógicos influyen de manera directa y positiva en los conocimientos sobre auditoria tributaria, esto se debe a que mediante la prueba de correlación de Pearson se obtuvo el valor positivo de 0,799, este número nos indica la relación entre la variable independiente y la variable dependiente es alta.

**Palabras claves:** *Contabilidad, Procesos pedagógicos, Auditoría Tributaria*

## **ABSTRACT**

The present investigation has as title "Pedagogical processes and the knowledge on tax auditing in the students of the VII semester of the Professional School of Accounting of the National University of San Antonio Abad Del Cusco - 2018", being the general objective to determine in what way the pedagogical processes influence knowledge about tax auditing in the students of the 7th semester of the Accounting Professional School of the National University of San Antonio Abad of Cusco, who study in the subject called Tax Audit, as a general problem we have in which way the pedagogical processes influence the knowledge on tax auditing in the students of the 7th semester of the Professional School of Accounting of the National University of San Antonio Abad of Cusco – 2018.

The present investigation has a non-experimental research design, it is correlational in nature, because the degree of relationship or influence between the independent variable and the dependent variable will have to be determined, the incidence of pedagogical processes and knowledge will have to be determined of the tax audit, this research has a quantitative approach because it is going to describe, explain and predict the variables. In this understanding, the population is made up of 70 students of the seventh semester who take the course of Tax Audit in the Professional School of Accounting of the National University of San Antonio Abad of Cusco, to whom were applied Surveys, and as an instrument the Questionnaire.

Arriving at the following results: with respect to the Pedagogical Processes variable, 42.86% of the students said they neither agree nor disagree about the pedagogical processes that are applied, the other 41.43% indicate disagreement, while 10.0% responded in agreement, 2.86% indicated that they strongly disagreed and finally 2.86% answered that they fully agreed with the pedagogical processes. Regarding the variable Knowledge on Tax Audit, it was observed that 77.1% of the students said that it is regular knowledge about Tax Audit, the other 15.7% indicates that little, while 4.3% answered that quite and

finally, 2.9% answered that totally on the knowledge of Tax Audit. Arriving at the following conclusion, that the pedagogical processes influence in a direct and positive way the knowledge about tax auditing, this is due to the fact that by means of the Pearson correlation test the positive value of 0.799 was obtained, this number indicates the relationship between the independent variable and the dependent variable is high.

**Keywords:** *Accounting, Pedagogical Processes, Audit, Tax Audit*

## I. INTRODUCCIÓN

### 1.1 REALIDAD PROBLEMÁTICA

La Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco – UNSAAC, ubicada en la ciudad del Cusco - Perú, fue creada el 01 de marzo de 1692, y está considerada como la cuarta universidad más antigua del Perú, actualmente cuenta con 40 Escuelas Profesionales.

La Escuela Profesional de Contabilidad de la UNSAAC, es parte integrante de la Facultad de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y Turismo y está dirigido en la actualidad por el Dr. Julio Ortega Loayza como Director de la Escuela, cuenta además con el Departamento Académico de Contabilidad, quien es la encargada de vigilar, controlar el desarrollo académico instaurado según su malla curricular aprobada para los 10 semestres que compone el estudios de la Escuela Profesional de Contabilidad, cuyos objetivos específicos está, la formación integral del estudiante, alta calidad académica y formación de valores éticos sólidos, quienes al finalizar su carrera estarán en la capacidad de ingresar sin mayores dificultades, al actual mundo laboral que cada vez es más competitivo y complejo.

Los procesos pedagógicos son parte fundamental del proceso de aprendizaje, comprenden la metodología y la actitud del alumno frente a la enseñanza que se imparte, es por ello que en esta investigación se dará énfasis al conocimiento y los procesos pedagógicos, ya que la problemática se centra en los alumnos de la Escuela Profesional de Contabilidad del semestre VII de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco, a quienes se les imparte el conocimiento sobre auditoria tributaria, en la asignatura denominada “Auditoría Tributaria”, tema muy importante para su formación profesional como futuros contadores, que ingresaran al mercado laboral, desempeñándose ya sea como contador propiamente dicho, auditores, asesores contables, ejecutivos de finanzas, peritos contables, investigadores entre otros; es por ello que analizaremos los procesos



pedagógicos que influyen en la formación del aprendizaje y clasificaremos los que tienen mayor impacto en su educación.

Se eligió como tema de investigación, los procesos pedagógicos y el conocimiento de la auditoría tributaria, por considerar que los procesos pedagógicos son considerados fundamentales para obtener un mejor y detallado conocimiento sobre un tema determinado a través de técnicas empleadas, y aplicando los procesos pedagógicos para un mayor entendimiento, que en este caso, es acerca de que es y cuál es la función que cumple la auditoría tributaria, para poder obtener una buena fuente de información la cual es de vital importancia para las buenas prácticas contables y tributarios a ser utilizadas, y que los resultados obtenidos sean correctamente determinados, y que no se produzcan perjuicios económicos en el pago de impuestos contra el estado peruano.

La auditoría es un servicio profesional el cual se trabaja con un equipo multidisciplinario con el objetivo de poder revisar y analizar el contexto contable - tributario de las organizaciones que generan rentas y de esta manera evidenciar el cumplimiento de las normas contables y tributarios, es por ello que el estudio del curso de auditoría tributaria es de vital importancia en la vida de formación académica para los estudiantes de contabilidad, los docentes deben tener una buena metodología de enseñanza, a muchos estudiantes les cuesta demasiado aprender leyes y normas tributarias, para ello se debe de mejorar los procesos pedagógicos, porque depende mucho del uso y aplicación de la misma.

Es por eso que se recomienda detectar a los alumnos que tengan alguna dificultad en el aprendizaje de la asignatura de Auditoría Tributaria, y analizar el porqué de esa actitud, verificar si el culpable es el alumno que no tiene los hábitos de lectura o de reforzamiento de los temas, o es culpa del docente el cual no aplica de manera óptima la metodología de enseñanza, al realizar este análisis se tendrá un resultado el cual ayudará a fortalecer con capacitaciones, con lecturas, y más que todo con la actitud de absorber conocimientos que contribuyan con su vida académica y profesional.

La presente investigación será de gran ayuda para los ciudadanos contribuyentes, dado que es de primordial importancia tener el conocimiento acerca del sistema tributario, lo que contribuirá a una mejor comprensión y práctica de la auditoría tributaria, así se podrá lograr el debido cumplimiento de las obligaciones tributarias por parte de los contribuyentes en todos sus niveles, beneficiando a todo el país. También, a partir de la presente investigación, servirá como base y apoyo de futuras investigaciones que aborden el tema de auditoría tributaria.

La presente investigación se aplicará a los estudiantes del VII semestre de la Escuela Profesional de Contabilidad de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco, quienes mediante la asignatura denominada “Auditoría Tributaria” y mediante la aplicación de los instrumentos de investigación de las variables, procesos pedagógicos y conocimiento de la auditoría tributaria, se podrá medir la formación académica que los estudiantes tienen con relación a los aspectos tributarios, que les servirá en su preparación como futuros profesionales de contabilidad, pues la competencia laboral se reflejará en la capacidad del profesional que tiene que enfrentar a la Administración Tributaria, cuando las empresa contribuyentes, sean programadas para una auditoría tributaria.

Por otro lado, cabe resaltar, que la presente investigación toma lugar en la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco, pues esta universidad es considerada como principal formadora y creadora de profesionales a nivel de la Región Cusco, albergando una gran cantidad de estudiantes, considerada además como una de las principales universidades en el sur del país, con estudiantes que provienen principalmente de los Departamentos de Cusco, Apurímac, Puno, Arequipa y Tacna, por tal motivo es propicio hacer la presente investigación en esta universidad.

Se está tomando en consideración a los estudiantes del VII semestre de la Escuela Profesional de Contabilidad, que llevan la asignatura de “Auditoría Tributaria” y que según la curricula, ya cuentan con

conocimientos de la legislación tributaria enmarcada en el Código Tributario y los principales impuestos con mayor incidencia tributaria, en la programación de auditorías tributarias por parte de la Administración Tributaria, y considerando que son estudiantes que ya están próximos a convertirse en profesionales, es muy importante que el conocimiento de la auditoría tributaria sea de primer nivel, para que en un futuro puedan aplicarlo en el campo laboral contribuyendo así a la sociedad, es decir a sus clientes.

El tema de conocimiento de auditoría tributaria y el estudiante como futuro profesional de contabilidad, tiene como protagonistas al estado peruano y a la sociedad en calidad de contribuyentes, pues la aplicación correcta del procedimiento de la Auditoría Tributaria y conocimiento de las normas tributarias conllevará a la obtención de un correcto cumplimiento de las obligaciones tributarias de los contribuyentes, y evitar de esta manera las posibles evasiones tributarias que se reflejaran en un pago menor de los tributos y consecuentemente en un perjuicio fiscal para el estado peruano.

Por último, para elegir el tema de investigación, se consideró como problema de investigación, desde la experiencia que el investigador tiene como profesional de contabilidad, se observó que existen profesionales contadores con deficiente preparación en temas tributarios, si bien no podemos generalizar, al igual que en otras profesiones hay buenos y malos profesionales. Es muy frecuente escuchar a contribuyentes después de haber pasado por un proceso de fiscalización por parte de la SUNAT, decir, que se le ha determinado una deuda impagable, ya sean por omisiones detectadas por impuestos o infracciones cometidas, atribuyendo que esto es “culpa del contador”. Claro está, que todos los casos no son iguales, y que toda responsabilidad deba ser trasladado al contador, existen también contribuyentes que demostrando una falta de responsabilidad e identificación con la política tributaria del estado, inducen al profesional contador a ocultar y/o falsear información contable con la intención de evadir y pagar menos impuesto, y si este profesional no tiene valores éticos bien formados accederá a estos actos de evasión tributaria, y en

algunos casos hasta actos de delito tributario, perjudicando al estado en su función recaudadora para el sostenimiento del gasto público.

## **1.2 TRABAJOS PREVIOS**

Después de realizar una exhaustiva búsqueda de temas relacionados a la investigación, se encontraron trabajos a nivel internacional, nacional y local, los cuales detallaremos a continuación:

**Autor: María de los Ángeles Briceño-Moreno**

**Título: EL ESCRITO CIENTÍFICO EN LA UNIVERSIDAD: PROPUESTA DE ESTRATEGIAS PEDAGÓGICAS**

**Institución: Universidad Nacional de Colombia**

**Año: 2008**

Arribando a las siguientes conclusiones: En los documentos presentados por los estudiantes al final de los cursos se ven reflejados los subproductos que se generan en cada uno de los momentos del proceso pedagógico, y su contribución al contenido global del escrito. El recurrir a los principios de la pedagogía activa y de la pedagogía conceptual permite integrar, en el proceso de enseñanza-aprendizaje, tanto las expectativas e intereses de los estudiantes en el desarrollo de ejercicios investigativos o proyectos, como la generación de unas actitudes y competencias que apoyan la creación de la cultura del escrito científico en la universidad, y que favorecen la competitividad del futuro profesional, gracias a esa mentalidad investigativa y de análisis crítico que se le exige durante todo el proceso.

Los 52 planes de negocio desarrollados y los trece artículos científicos, producto del trabajo en equipo de los estudiantes y de la asesoría y participación del docente, referían un 70% de efectividad en la formulación de planes de negocio y realización de artículos científicos. Sin embargo, existe un pequeño porcentaje de estudiantes (15%) en los que se observa un bajo nivel de apropiación de la metodología y de producción escrita efectiva. Estos resultados permiten inferir que hay una relación entre la participación activa de los estudiantes en los

procesos educativos, la orientación y retroalimentación del docente, y la consecución de resultados positivos en la apropiación de las temáticas (evaluados cualitativa y cuantitativamente), así como con la producción de escritos de calidad, que dan cuenta de una cultura interiorizada que debe continuar proponiéndose a lo largo de todo el ciclo educativo, para que se consolide en los estudiantes.

**Aporte:**

Este antecedente nos da a conocer que, mediante el estudio de los principios de pedagogía, como son la pedagogía activa y de la pedagogía conceptual, los estudiantes, futuros profesionales, se interesan en desarrollar trabajos de investigación o formar proyectos que ayuden durante el proceso de enseñanza aprendizaje.

Este estudio, permite identificar cuáles son los procesos pedagógicos asimismo que ocurre en cada uno de estos siendo fundamental para nuestra investigación porque genera conocimientos. En los resultados se puede identificar cifras que serán importantes para nuestro estudio, identificando la capacidad que tienen los estudiantes para la creación de planes de negocios (pedagogía activa) y artículos científicos (pedagogía conceptual), demostrándose que un 70% de estudiantes tuvieron una participación activa, que a su vez se produjo un mayor conocimiento y retroalimentación al docente sobre el tema elegido, con lo cual los resultados para ambos protagonistas es positivo, en el proceso pedagógico.

**Autor: Acosta Lasso, Paulina Victoria**

**Título: MODELO PARA EVALUAR LOS PROGRAMAS DE  
CAPACITACIÓN Y EDUCACIÓN TRIBUTARIA DEL SERVICIO  
DE RENTAS INTERNAS**

**Institución: Instituto De Altos Estudios Nacionales**

**Año: 2000**

Teniendo como conclusiones: De acuerdo a los resultados obtenidos se concluye que los cursos regulares apoyan con el tarea de difusión de información, pues no cuentan con un diseño instruccional que permita fortalecer el proceso de enseñanza – aprendizaje, no existe un análisis de grupo objetivo, no se determinan objetivos comportamentales en los participantes y no se hace un seguimiento del mismos, para conocer el incremento de conocimiento y su desempeño dentro del cumplimiento de las obligaciones tributarias.

Por otro lado, los cursos regulares, cumplen con las expectativas del participante, pues los resultados obtenidos en la evaluación de reacción son positivos, especialmente en el desempeño de los facilitadores. Mediante el análisis cualitativo realizado a través de la encuesta de satisfacción, el 93% de los participantes asegura que su conocimiento es mayor posterior a los cursos regulares, lo cual afirma que se cumple con el objetivo de difusión de información.

**Aporte:**

De acuerdo al antecedente descrito se identifica y describe el conocimiento en educación tributaria del servicio de rentas internas, mediante el dictado los cursos regulares, donde la difusión de la información es positiva, los cursos de capacitación a pesar de que no se realiza un seguimiento posterior sobre su aprendizaje siempre serán muy útiles en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias. Los resultados de la aplicación de estos cursos regulares, se han reflejado en el 93% de los participantes según encuesta de satisfacción, quienes señalaron que sus conocimientos incrementaron en mayor proporción. Por ello es fundamental en el proceso pedagógico, la implementación de cursos de capacitación frecuentes los que permitan adquirir nuevos conocimientos, y en este caso principalmente en temas tributarios. Los resultados del estudio realizado ayudan a sustentar las buenas prácticas, así como fortalecer los procesos de enseñanza y aprendizaje.

**Autor: Holguín Alvarado, J M.**

**Título: ELABORACIÓN DE UNA GUÍA DIDÁCTICA CONTABLE QUE SIRVA COMO HERRAMIENTA DE ESTUDIO PARA LOS ESTUDIANTES DE PRIMERO A TERCER NIVEL DE LA ESCUELA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA DE LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL ECUADOR**

**Institución: Pontificia Universidad Católica Del Ecuador**

**Año: 2012.**

Al realizar un análisis sobre la situación actual de los estudiantes que ingresan a la carrera de contabilidad y Auditoría se pudo determinar la necesidad de crear un documento que recopile de forma ejemplificada ejercicios para el desarrollo del aprendizaje en las materias contable dentro de los tres primeros niveles de la carrera.

Los efectos que genera la falta de una guía o documento recopilatorio de ejercicios dentro de la carrera ha provocado que muchos alumnos no posean una fuente bibliográfica inmediata. Se recopiló información para la elaboración de los ejercicios basándose en las normas Internacionales de Información Financiera como lineamientos fundamentales para la elaboración del documento y con base a los ejercicios desarrollados dentro de las horas clases de las materias involucradas en la guía.

**Aporte:**

El presente antecedente da a conocer herramientas de estudio que desarrollaron para los estudiantes universitarios del primer al tercer nivel, de la escuela profesional de contabilidad y auditoría, la cual consiste en la recopilación de ejercicios en materia contable para el desarrollo del aprendizaje, el que facilitará al estudiante prepararse con anticipación obteniendo los conocimientos necesarios. Este estudio es



importante para nuestro trabajo ya que aporta información valiosa sobre la implementación de documentos elaborados que ayuden al aprendizaje del estudiante, creando a su vez una fuente bibliográfica donde se pueda consultar de forma inmediata cualquier tema propuesto.

**Autor: Vargas Vásquez, DM.**

**Título: GESTIÓN PEDAGÓGICA DEL TRABAJO DOCENTE A TRAVÉS DE GRUPOS COOPERATIVOS**

**Institución: Pontificia Universidad Católica Del Perú**

**Año: 2012**

La Institución Educativa cuenta con un Proyecto Educativo Institucional que integra a los docentes y facilita el trabajo cooperativo en equipo. La política institucional y la estructura organizativa priorizan el trabajo cooperativo y la capacitación pedagógica para el mejoramiento del desempeño docente. Los docentes de la institución educativa reconocen que el trabajo cooperativo promueve la colaboración, la comunicación, el liderazgo, el clima organizativo y la reciprocidad en la comunidad educativa.

Los procesos de liderazgo, de comunicación, la solución de conflictos y la toma de decisiones en equipo, contribuyen a la construcción del clima organizativo–institucional positivo; el liderazgo participativo de las autoridades y de los coordinadores de grupo de trabajo docente motiva a los docentes a desarrollar las tareas con creatividad para realizar innovaciones. El liderazgo promueve el respeto entre los docentes y contribuye a la eficacia en el logro de los objetivos de la gestión pedagógica. La comunicación entre las autoridades y los grupos de trabajo docente propicia la interacción positiva con sentido de comunidad, apoyo mutuo y colaboración.

**Aporte:**

El presente antecedente describe la gestión pedagógica en la cual se identifican como debe ser la estructura organizativa y las capacitaciones pedagógicas en los docentes para mejorar su desempeño, a través del liderazgo participativo de las autoridades institucionales y los coordinadores de grupos de trabajo de los docentes, construirán un clima organizacional positivo, lo cual propiciarán realizar las tareas con creatividad e innovaciones y esto permitirá el eficiente logro de los objetivos de la gestión pedagógica en bienestar de los estudiantes. En nuestro estudio estas gestiones de trabajar a través de grupos cooperativos enseñan y aportan conocimiento sobre la formación y mejoramiento de capacidades del docente universitario, para lograr una interacción positiva del estudiante en su proceso de aprendizaje, por cuanto a mayor capacitación mayor conocimientos adquiridos.

**Autor: Zarpán Acuña Rosa Adela**

**Título: APLICACIÓN DE PROCESOS PEDAGÓGICOS Y DIDÁCTICOS  
EN EL ÁREA DE COMUNICACIÓN - PLAN DE ACCIÓN**

**Institución: Pontificia Universidad Católica del Perú**

**Año: 2018**

En todo Plan de acción debe ser coherente y preciso de tal manera que se pueda entender con claridad la problemática priorizada a través de diversas técnicas del diagnóstico realizado, su justificación e importancia y su relevancia dentro del contexto internacional, nacional y local.

La coherencia articulada de los procesos pedagógicos y didácticos que se desarrollen a favor del logro de aprendizajes de los estudiantes es de vital importancia, por ello un adecuado conocimiento, planificación de las acciones y estrategias de estos procesos es necesario que todo docente debe implementar en las mejores condiciones pedagógicas.

La propuesta de solución debe ser viable que permita resolver la problemática existente involucrando a nuestros miembros de la comunidad educativa en las diferentes actividades planificadas, desarrolladas y evaluadas a partir de nuestros instrumentos propuestos y que conllevarán a la mejora de los aprendizajes.

**Aporte:**

En toda institución educativa, el Plan de acción de los procesos pedagógicos y las didácticos deben ser debidamente planificadas, desarrolladas y evaluadas, asimismo deben tener coherencia de manera que se pueda identificar la problemática surgida en la aplicación de diversa técnicas, acciones y estrategias, lo cual conlleven a la mejora del logro de aprendizaje del estudiante, labor que de suma importancia y además el docente implementará también mejores condiciones pedagógicas y didácticas. En nuestro estudio, esta información permitirá entender que un Plan de acción del proceso pedagógico y las acciones didácticas deben constituir una herramienta muy importante para el desarrollo de estas prácticas pedagógicas.

**Autor: Larry Jesús Choque Campos**

**Título: LA AUDITORÍA TRIBUTARIA INDEPENDIENTE Y LA INCIDENCIA EN RIESGOS TRIBUTARIOS DE IMPUESTO A LA RENTA E IMPUESTO GENERAL A LAS VENTAS (IGV) EN LA GESTIÓN DE EMPRESAS CONSTRUCTORAS DE CUSCO PERIODO 2014.**

**Institución: Universidad Andina del Cusco**

Los resultados de la investigación demuestran que la Auditoría Tributaria Independiente, tiene una incidencia en la prevención de riesgos y/o contingencias tributarios, tanto en el cumplimiento del Impuesto a la Renta como del Impuesto General a las Ventas IGV., en la gestión de Empresas Constructoras del Cusco periodo 2014, hecho que se puede corroborar con las encuestas a la población de informantes, conforme se aprecia en la tabla 21 y grafico 14 en donde se observa que el 50% de los Gerentes de las empresas constructoras, la Auditoria tributaria independiente en la prevención de riesgos tributarios respecto al impuesto a la Renta e Impuesto General a las ventas, incide evitando sanciones tributarias futuras, para el 50% de los administrativos y la totalidad de los asesores la incidencia se da permitiendo el correcto cumplimiento de las obligaciones tributarias, evitando errores en la determinación de impuestos y evitando sanciones tributarias futuras.

**Aporte:**

Como resultado del presente estudio, se puede determinar, que antes de que la administración tributaria programe una fiscalización sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias y la correcta determinación del pago de los impuestos con mayor incidencia tributaria, como son, los impuestos a la renta y general a las ventas, toda empresa debería practicar una auditoria tributaria independiente, es decir, contar con los servicios de profesionales expertos en el conocimiento de normas tributarias, quienes mediante su informe, alertaran y prevendrán a los gerentes de estas empresas, sobre los riesgos de acotaciones muy elevadas, a cambio tendrán la posibilidad de regularizar las omisiones de impuestos e infracciones de corresponder mediante facilidades y beneficios que puedan obtener antes de una fiscalización tributaria por parte de la SUNAT. Para nuestro estudio, es importante decir que una auditoria tributaria independiente, es una auditoria preventiva que se anticipa a un resultado de auditoria llevada a cabo por la administración

tributaria, que muchas veces serán muy perjudiciales económicamente para el empresario.

**Autor: Isaac Ormachea Humpire**

**Título: FACTORES QUE CAUSAN LA EVASIÓN TRIBUTARIA EN LOS MICROEMPRESARIOS DEL CENTRO COMERCIAL CONFRATERNIDAD DEL CUSCO-2010**

**Institución: Universidad Nacional De San Antonio Abad Del Cusco**

Los factores que causan la evasión tributaria, efectivamente son aspectos educativos, que inciden fuertemente, como es el nivel de instrucción que a pesar de poseer secundaria completa, la gran mayoría de ellos (57.7%), y tener experiencia notoria como microempresarios (62.4%), una gran proporción de ellos desconocen de las obligaciones tributarias (71.76%), y los beneficios que conlleva la formalización, a ello se suma el escaso control por parte de la autoridad tributaria de en temas tributarios.

Existir la figura de defraudación tributaria; porque los microempresarios declaran un tipo de impuesto que no les corresponde (nos basamos en relación a sus declaraciones de nivel de compras y/o ventas e ingresos), así cuando realizamos la encuesta de trabajo, a la pregunta sobre el monto de su capital operativo, encontramos que 5 es decir el 6% de microempresarios declaran tener ingresos por menos de S/.5000.00, y otros 13 (15% de los microempresarios), declaran tener ingresos hasta por S/. 8000.00 por lo tanto deberían pagar un impuesto de S/.20.00 y S/. 50.00 respectivamente, pero a la pregunta ¿A qué categoría del Nuevo RUS se acoge?, hay 13 (15%), microempresarios que declaran pagar el impuesto de S/.20.00 y 4 (5% de los microempresarios) que declaran pagar el impuesto de SI. 50.00, es allí donde encontramos claros indicios de defraudación tributaria.

**Aporte:**

La presente investigación aplicada en microempresarios del centro comercial confraternidad de la ciudad del Cusco y de acuerdo a las estadísticas obtenidas como resultado, se deduce que existe evasión tributaria por desconocimiento de las normas tributarias, y a pesar de que estos comerciantes cuentan con instrucción secundaria, no tienen interés en conocer cuáles son sus obligaciones tributarias y se limitan a pagar sus impuestos de 20 ó 50 soles sobre sus ventas y compras que dicen tener de acuerdo a los resultados de los comerciantes encuestados, debiendo corresponder mayores obligaciones por ingresos no declarados y a esto se adiciona la falta de control de parte de la administración tributaria, lo que origina una evasión tributaria al ocultar sus verdaderos ingresos y pago de impuestos no acordes a su categoría o regímenes del Impuesto a la Renta que les corresponda. La falta de orientación tributaria por parte de la administración tributaria puede ser una de las causas de evasión tributaria, pero no justifica el desinterés del comerciante quien por propia iniciativa debería informarse sobre el cumplimiento de sus obligaciones tributarias.

### **1.3 TEORÍAS RELACIONADAS AL TEMA**

#### **1.3.1 Teoría del aprendizaje**

El aprendizaje es un cambio perdurable en la conducta o en la capacidad de comportarse de cierta manera, el cual es resultado de la práctica o de otras formas de experiencia. ( Schunk, 2012)

Por ello el aprendizaje se entiende como las experiencias que se van adoptando en las diversas situaciones de existencia del ser humano, estas pueden adquirirse como nuevas conductas o estas se pueden ir mejorando a medida que pasa el tiempo, es decir un cambio conductual. Siendo el conocimiento la principal característica ya que se basa en adquirir información la cual es transmitida de persona a persona o en grupos mediante el uso del lenguaje, código, etc.

Se encuentran diferentes puntos de vista sobre el concepto del aprendizaje como son: el punto de vista conductista y cognitivista en la cual la primera nos da a entender que se adquiere mediante las prácticas de nuevas conductas y el siguiente punto de vista como es el cognitivista que se centra en el individualismo es decir el proceso de construcción del conocimiento, los autores que defienden esta teoría son Piaget, Ausubel y Vygotski.

### **1.3.2 Teoría instruccional**

Su objetivo es integrar la teoría con la práctica de la enseñanza; no obstante, una de sus características principales es vincular los factores y elementos constitutivos de un proceso didáctico; tales como objetivos, contenidos, actividades programadas, recursos empleados, evaluación o relaciones sociales existentes en el aula y en la escuela. Otra de sus características es el concepto de andamiaje, que refiere a una forma de promover el aprendizaje mediante el descubrimiento guiado, el cual le permite al docente o facilitador llevar de manera espontánea y natural el proceso de construcción del conocimiento en el alumno. (Bruner , 1997)

La teoría instruccional describe los diferentes métodos de enseñanza, que se da mediante un diseño instruccional el cual fija metas educativas a cumplir y a partir de ellos se implementan mecanismos que permitan alcanzar los objetivos. Por ello los docentes usan recursos educativos mediante pruebas o evaluaciones que son aplicadas a los alumnos.

Es de gran importancia en el proceso de enseñanza y aprendizaje ya que es necesaria para desarrollar los nuevos métodos y estrategias de enseñanza. Donde el estudiante se desenvuelva de la mejor manera mediante los principios instruccionales: El primero se centra en el desarrollo de la tarea en la cual la instrucción debe

realizarse mediante la progresión de las actividades, seguido del principio de la demostración en donde el estudiante da a conocer sus habilidades, el tercer principio de la aplicación como su propio nombre nos indica la ejecución de los aprendidos, el cuarto principio de activación en la que la interacción entre alumnos es importante para compartir sus experiencias y por último el principio de integración en donde los estudiantes tienen la capacidad de tener mayor conocimiento e ir demostrándolo en el entorno que les rodea.

### **1.3.3 Teoría del aprendizaje significativo**

Su perspectiva del aprendizaje se fundamenta en el término de estructura cognitiva, que se define como el conjunto de saberes que un individuo posee en un determinado campo de conocimiento. (Ausubel , 1968)

El aprendizaje significativo es la conexión entre los conocimientos previos y los que se van adquiriendo mediante las experiencias, estos se caracterizan por el interés del alumno de poseer nuevos conocimientos que considera que son valiosos para su formación, asimismo los conocimientos que poseen forman parte de la estructura positiva. El aprendizaje significativo tiene ventajas sobre el aprendizaje memorístico ya que mediante este el alumno retiene información nueva. Por ello según las condiciones del aprendizaje significativo es necesario que exista la significatividad lógica del material que se centra en una correcta organización mediante el manejo de una estructura, la significatividad psicológica del material en donde se sigue la estructura que tiene el alumno y por último la actitud favorable del alumno como nos indica anteriormente el alumno tienen que tomar interés.



### 1.3.3.1 Curva de Aprendizaje

Las curvas de aprendizaje, también llamadas economías de escala dinámicas, hacen referencia al aumento de la productividad que se produce a través de la experiencia acumulada. Cuando una empresa lleva más de un periodo produciendo un bien aprende a producirlo mejor, se hace con el know how del proceso productivo, lo que se traduce en una disminución del coste unitario a medida que aumenta la producción acumulada. Como afirma Cabral: “La evidencia empírica de este fenómeno se encuentra en muchos sectores productivos, como la construcción aeronáutica o los semiconductores” (K.J. Arrow, 1962)

A través de los años, se va adquiriendo nuevos conocimientos, los que serán aplicados de acuerdo a las necesidades de la persona y estas experiencias continuas de aprendizaje, incrementarán su desarrollo intelectual.

### 1.3.4 Teoría del conocimiento

Una exacta observación y descripción del objeto debe preceder a toda explicación e interpretación. Hace falta, pues, en nuestro caso, observar con rigor y describir con exactitud lo que llamamos conocimiento, este peculiar fenómeno de conciencia. Hagámoslo, tratando de aprender los rasgos esenciales generales de este fenómeno, mediante el autorreflexión sobre lo que vivimos cuando hablamos del conocimiento. (Hartmann , 1926)

Cuando nos referimos a los conocimientos que una persona va adquiriendo con las experiencias de las diferentes situaciones de la vida, asimismo la información que va adquiriendo por la educación. En la teoría del conocimiento nos centramos en el término crítico debido a que

nos da a entender que los conocimientos que la persona va adquiriendo no se agotan es decir que siempre estarán presentes.

### **1.3.5 Proceso Metodológico**

Todas las propuestas curriculares sin excepción, en la medida en que transmiten proyectos educativos, participan de una determinada manera de entender el aprendizaje y, en consecuencia, de una forma concreta de llevar a la práctica los procesos de aprendizaje y de enseñanza”.

Los procedimientos metodológicos son complemento de los métodos de enseñanza; constituyen “herramientas” que permiten al o a la docente instrumentar los indicadores de logro, mediante la creación de actividades, que le permitan orientar y dirigir la actividad del y de la estudiante. (MINEDUC, 2005)

El proceso metodológico nos permite desarrollar herramientas en favor de los estudiantes los cuales serán beneficiados ya que tendrán una mejor enseñanza y tendrán un proceso de aprendizaje positivo. En este proceso los docentes son los encargados de la formación educativa de cada estudiante por ello aplican técnicas o estrategias que permitan el entendimiento y faciliten la enseñanza.

### **1.3.6 Enseñanza**

Históricamente, la enseñanza ha sido considerada en el sentido estrecho de realizar las actividades que lleven al estudiante a aprender, en particular, instruirlo y hacer que ejercite la aplicación de las habilidades. Los nuevos estudios se enfocaron en la enseñanza para la comprensión, la cual implica que los estudiantes aprenden no sólo los elementos individuales en una red de contenidos relacionados sino

también las conexiones entre ellos, de modo que pueden explicar el contenido de sus propias palabras y pueden tener acceso a él y usarlo en situaciones de aplicación apropiadas dentro y fuera de la escuela. (Bereiter & Scardamalia, 1987)

La enseñanza es el proceso donde se transmite conocimientos sobre un tema o conocimientos de alguna materia, en la cual es fundamental la labor del docente o facilitador que cuenta con la capacidad participativa en el desarrollo de la formación educativa. Los alumnos son los encargados de recibir este conocimiento ya que aportara a su formación y a tener mayor desempeño, asimismo las habilidades que cada estudiante tiene se van desarrollando de mejor manera por que reciben una orientación.

### **1.3.7 Labor de docencia**

El maestro, profesor, educador ya no debe ser un simple expositor de temas, el docente está obligado a ser la persona que va a orientar al alumnado en el aprendizaje, no solo desde el punto de vista del conocimiento y de transformaciones, sino también de los hábitos, aspiraciones, preferencias, actitudes e ideales del grupo que regenta". Estos señalamientos denotan las múltiples funciones que debe asumir el educador, quien lidera y tiene bajo su responsabilidad la formación del ser humano. (Picón, 1994)

### **1.3.8 Auditoria**

La Auditoria es una actividad de evaluación independiente establecida dentro de una organización para examinar y evaluar sus actividades como un servicio para la organización" (Whittington, 2000).

Las auditorías pueden ser internas, las que son realizadas por el personal de la misma entidad, capacitados para esta labor y también puede ser la auditoría externa, la cual será desarrollada por un personal independiente contratado por la empresa.

La auditoría, mediante el informe final determinará la eficacia de la empresa y/o revelará las graves irregularidades de la gestión empresarial, sea estos de carácter administrativo, logístico, contables, tributario etc., dictaminando posibles soluciones a seguir para mejorar o prevenir resultados de gestión, así como las recomendaciones aplicables a corto y largo plazo.

### **1.3.9 Auditoría Tributaria**

Según (Effio F, 2012), refiere que la auditoría tributaria es un examen dirigido a verificar el cumplimiento de la obligación tributaria por parte de los contribuyentes, así como también de aquellas obligaciones formales contenidas en las normas legales.

La auditoría tributaria programada por la SUNAT, es un procedimiento basado en la normatividad del Código Tributario y los diversos impuestos con incidencia tributaria, a través de ella se fiscaliza el correcto cumplimiento de las obligaciones tributarias, se examinan las declaraciones juradas presentadas por pago de impuestos, los estados financieros, libros, registros y toda la documentación sustentatoria de las operaciones contables, aplicando técnicas y procedimientos para determinar la existencia de omisiones de pago de impuestos y sanciones por infracciones cometidas,

La fiscalización tributaria o auditoría tributaria, se inicia mediante la notificación de una carta de presentación y un requerimiento de declaraciones, libros, registros y documentos sustentarios, continuando con los requerimientos de sustentación de

reparos o diferencias no sustentadas, finalizando con la determinación de la deuda tributaria, mediante la emisión de Resoluciones de Determinación y Resoluciones de Multa y sus correspondientes notificaciones.

### **1.3.10 La Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria – SUNAT**

“La SUNAT, es el ente recaudador de tributos internos; con excepción de los municipales. Eso permite financiar los gastos públicos del Estado como los proyectos destinados a mejoras en la ciudadanía (construcción de escuelas, carreteras, comisarías, y demás) y otros pagos regulares como los sueldos de los empleados públicos” (Vásquez, 2018)

En la actualidad la SUNAT es una entidad autónoma económicamente, con patrimonio propio, de derecho público y pertenece al sector del Ministerio de Economía y Finanzas – MEF, y está encargada de la administración de la recaudación de los tributos internos del gobierno nacional, excepto impuestos municipales; también está encargada por disposición legal específica o convenios entre instituciones, la administración de otros conceptos no tributarios, como son los aportes del empleador, el ESSALUD, y las aportaciones del trabajador a cuenta de su jubilación como es la ONP,

Entre las finalidades principales de la SUNAT están, el administrar, fiscalizar y recaudar los tributos internos, y la aportación del ESSALUD y la retención al trabajador de la ONP; asimismo está el proponer y elaborar reglamentos de normas tributarias que permitan aplicar debidamente las leyes tributarias; también está el administrar, controlar y dar las facilidades de la actividad del comercio exterior; y la finalidad muy importante a favor del contribuyente es el de proveer el servicio de orientación tributaria mediante

capacitaciones, difusión de las normas tributarias así como proporcionar las facilidades necesarias, sean éstos manuales o sistematizados, que ayuden al cumplimiento de sus obligaciones tributarios.

#### **1.3.10.1 Impuestos principales administrados por la SUNAT**

- **Impuesto a la Renta:** Es aquél que se aplica a las rentas que provienen del capital, del trabajo o de la aplicación conjunta de ambos. (Sunat, 2000)

El impuesto grava la renta de las personas naturales o jurídicas domiciliadas en el Perú y además a las empresas de personas no domiciliadas que realizan sus actividades dentro del territorio peruano.

Para efectos del impuesto a la renta de fuente peruana, se clasifican en cinco categorías:

Primera categoría, constituida por rentas producidas por arrendamiento, subarrendamiento y cesión de bienes.

Segunda categoría, por rentas de capital, no comprendidas en la primera categoría, entre ellos tenemos las inversiones.

Tercera categoría, rentas de actividades empresariales, y otras que establece la misma Ley.

Cuarta categoría, constituye las rentas de trabajo independiente, sean profesionales u oficios.

Quinta categoría, grava las rentas de trabajo en calidad de dependencia, en entidades empresas públicas o privadas.

#### **Impuesto a la renta de tercera categoría**

El Impuesto a la Renta de Tercera Categoría grava la renta obtenida por la realización de actividades empresariales que desarrollan las personas naturales y jurídicas. Generalmente estas rentas se producen por la participación conjunta de la inversión del capital y el trabajo. (Sunat, 2000).

Esta categoría de renta, tiene mayor incidencia tributaria y recaudación para el fisco, por que provienen del ejercicio de las diversas actividades empresariales que desarrollan los ciudadanos, comercio, industria, minería, explotaciones forestales, pesqueras, entre otros, y en general cualquier actividad habitual de compra venta, producción y servicios varios.

El pago del Impuesto a la Renta está basado en tres regímenes, el Régimen Especial – RER, el Régimen de Pequeñas y Medianas Empresas – MYPES y el Régimen General – RG; las que están establecidas en función al monto de ingresos, monto de activos, número de trabajadores y tipo de actividades empresariales.

- **Impuesto General a las Ventas:** Es el impuesto que se aplica en las operaciones de venta de bienes muebles, la prestación y utilización de servicios en el país, importación de bienes, así como los contratos de construcción, y la primera venta de inmuebles que realizan los constructores de los mismos. (Sunat, 2000).

El Impuesto General a la Ventas (IGV), es un impuesto indirecto, no acumulativo, se grava en todas las fases de la producción, y comercialización de bienes, construcción de inmuebles, y no es acumulativo porque se grava al valor agregado en cada una de las etapas del ciclo económico, deduciendo el impuesto que pagó por las adquisiciones que intervinieron en todos los procesos, hasta llegar la venta al consumidor final. En las operaciones por servicios prestados,

también se deduce el IGV pagado sobre las adquisiciones de bienes o servicios que intervinieron para la prestación del servicio.

El crédito fiscal o impuesto pagado en las adquisiciones de bienes y servicios, es el impuesto que se deduce del impuesto determinado en la venta de bienes, prestación de servicios y construcción de inmuebles. Para hacer del uso de éste crédito, los comprobantes de pago que sustentan éstas adquisiciones, deben contar con requisitos sustanciales, como es, el ser permitido como costo o gasto de la empresa según las normas del Impuesto a la Renta; y además de contar con los requisitos formales, siendo los más importantes, que el IGV se encuentre discriminado del precio de venta, así como deben figurar los datos del emisor del documento de venta.

- **Aportaciones al ESSALUD y a la ONP:** se encarga a la SUNAT la administración de las citadas aportaciones, manteniéndose como acreedor tributario de las mismas el Seguro Social de Salud (ESSALUD) y la Oficina de Normalización Previsional (ONP). (Sunat, 2000).

Mediante convenios entre instituciones, ambas aportaciones también son materia de fiscalización tributaria por parte de la SUNAT, determinándose las omisiones de pago durante la verificación de la documentación, inspección del lugar de trabajo o denuncias recibidas, y emitiéndose los respectivos valores de cobranza, órdenes de pago y Resoluciones de Determinación, aplicándose también las sanciones por infracciones cometidas, como no cumplir con las declaraciones pago, presentarlas fuera de plazo, no retener y pagar la ONP, no pagar la retenciones efectuadas al trabajador por ONP.



### **1.3.11 Principios de la Contabilidad Generalmente Aceptados – PCGA**

Los PCGA, constituyen un conjunto de reglas generales que sirven de guía contable para formular criterios referidos a la medición del patrimonio y a la información de los elementos económicos y financieros de una empresa.

Establece parámetros para la elaboración de los estados financieros, basado en métodos uniformes para la aplicación de técnicas contables.

A continuación, se describe y comenta los 15 principios

#### **Equidad**

Los Estados financieros deben prepararse con equidad, de modo que el interés de una empresa es mantener todos los datos contables, sin que existan de por medio intereses particulares que entren en conflicto, más por el contrario deben buscar el equilibrio de intereses para el buen funcionamiento de la empresa.

#### **Partida Doble**

Es el método utilizado en la contabilidad, por el cual en el registro de las operaciones mediante un asiento contable debe existir una cuenta deudora y una cuenta acreedora, a igual cantidad de débitos igual cantidad de créditos, con ello se busca el equilibrio en el movimiento contable.

#### **Ente**

Los estados financieros se refieren siempre a un ente, puesto que las empresas deben ser tratadas como una entidad, diferenciado de sus propietarios o asociados y el registro de las operaciones contables deben estar relacionadas específicamente al movimiento de la empresa.

#### **Bienes Económicos**

Los estados financieros se reflejan siempre en bienes económicos, sean éstos, bienes materiales e inmateriales con un valor económico y que pueden ser valorados en términos monetarios.

### **Moneda Común Denominador**

Los estados financieros reflejan el patrimonio mediante un recurso que se emplea para reducir todos sus componentes heterogéneos a una expresión que permita agruparlos y compararlos fácilmente. Utilizar como común denominador la moneda que un país establece y donde funciona la empresa.

### **Empresa en Marcha**

Los estados financieros pertenecen a una empresa en marcha, vigente, se trata de una empresa operativa, que permanecerá en el futuro y no cerrará sus operaciones a corto plazo.

### **Devengado**

El principio de lo devengado, son los resultados económicos que corresponden a un ejercicio contable sin ser necesaria la verificación de cobros o pagos en un periodo determinado. Es decir, se registra el derecho al cobro, aunque no se haya efectivizado y la obligación de pagar, aunque no se haya pagado.

### **Valuación al Costo**

El valor de costo de adquisición o de producción, constituye el criterio principal y básico de valuación, que determina la formulación de los estados financieros llamados de situación.

### **Periodo**

Toda empresa operativa, debe medir el resultado de su gestión en un tiempo determinado, denominado periodo, sea por razones administrativas, legales, fiscales y financieras, generalmente es de un año.

**Objetividad**

Los datos de los estados financieros están basados en la objetividad, de modo que la información contenida es fiable y verificable, proporcionando seguridad de los registros contables.

**Realización**

Los resultados económicos solo se deben registrarse cuando se han realizado, o perfeccionado la operación sea legalmente o por prácticas comerciales aplicadas, descartando de esta manera cualquier riesgo que afecte la transacción.

**Prudencia**

Consiste en Regular como deben valorarse los ingresos, utilidades, gastos y pérdidas, que no hayan establecido una valoración específica y justificada. Regula el registro de los ingresos cuando ha sido devengado y los gastos desde que se tiene conocimiento.

**Uniformidad**

Es el conjunto de reglas y normas que debe mantener una empresa en relación al criterio de valoración que debe utilizarse en la elaboración de los estados financieros, y que pueden ser aplicados uniformemente de un ejercicio a otro y facilitar su comparación.

**Significación o Importancia Relativa**

Los estados financieros deben reflejar solo los hechos económicos e información relevantes, y a criterio de valoración de quien lo elabora, lo que permitirá excluir determinadas partidas, datos, hechos e informaciones financiera que materialmente no sean relevantes, a fin de que no se distorsione la información a los usuarios.

**Exposición**

Los estados financieros deben contener información clara, precisa, comprensible para su correcta interpretación, que permita tomar decisiones, evaluar y juzgar los resultados económicos y financieros.

### **1.3.12 Normas Internacionales De Contabilidad – NIC**

Las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC), son un conjunto de normas que reglamenta la información que debe presentarse en los estados financieros de las empresas, así como la forma como esa información debe registrarse para su análisis.

Las NIC cambiaron su denominación por International Financial Reporting Standard –IFRS, Normas Internacionales de Información Financiera –NIIF. y emitidas por el International Accounting Standard Boards (IASB), su utilidad está basada en la presentación de información consolidada en los estados financieros. (Burgo Alarcon, 2012)

El NIC posee normas que rige la información que las empresas deben presentar como estados financieros para formular su análisis correspondiente. IASC es el comité que redacta normas internacionales de contabilidad. Pues las NIC se han adaptado en el tiempo a las necesidades de cada país sin obstruir los procedimientos de otros.

### **1.3.13 Legislación tributaria**

#### **Sistema Tributario Nacional:**

El Sistema Tributario Nacional es el conjunto ordenado de normas, principios e instituciones que regulan las relaciones procedentes de la

aplicación de tributos en el país denominado como la Ley Marco del Sistema Tributario Nacional. (Decreto Legislativo N° 771, 1994).

El sistema Tributario Nacional está compuesto por dos pilares fundamentales, que son las normas del Código Tributario y la normatividad de los diversos tributos, sean estos, impuestos, contribuciones y tasas, que son creados por el estado para la captación de los recursos suficientes para el uso del gasto público.

### **Elementos en el Sistema Tributario peruano:**

El Sistema Tributario peruano cuenta con 3 elementos principales, que sirven de columna para su funcionamiento eficiente:

1. Política tributaria: Son aquellos lineamientos que dirigen el sistema tributario. Está diseñada y autorizado por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF). La política tributaria asegura la sostenibilidad de las finanzas públicas, eliminando distorsiones y movilizand o nuevos recursos a través de ajustes o reformas tributarias. Una política tributaria bien definida, incrementará la base tributaria, con mayor recaudación de impuestos y la creación de cultura tributaria en los ciudadanos, disminuyendo la evasión tributaria y el crecimiento indebido de informalidad.
2. Normas tributarias: comprende los tributos enmarcados en las leyes tributarias, sus reglamentos, modificaciones, y la normatividad del Texto Único Ordenado del Código Tributario, los que permitirán un control legal estricto por parte de la administración tributaria.
3. Administración tributaria: Son los entes que conforman los órganos del Estado, encargados de aplicar la política tributaria, y los encargados de la administración del cumplimiento de las obligaciones tributarias, mediante diversos procesos establecidos en el Código tributario y la aplicación de las normas legales de los impuestos vigentes.

A nivel nacional, es ejercida por la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT).

A nivel local, es ejercida por las municipalidades provinciales o distritales.

### **Clasificación del Sistema Tributario:**

Comprendido en tres grupos, administrado por la SUNAT, por los municipios, y otros como ESSALUD, ONP, SENATI y SENCICO, de acuerdo al siguiente orden:

#### **1.- Tributos para el Gobierno Central – administrados por la SUNAT:**

- Impuesto a la Renta (IR)
- Impuesto Temporal a los Activos Netos (ITAN)
- Impuesto General a las Ventas (IGV)
- Impuesto Selectivo al Consumo (ISC)
- Impuesto a la Venta del arroz Pilado (IVA)
- Derechos Arancelarios (Administrado por la Aduana)
- Tasas por la Prestación de Servicios Públicos
- Régimen Único Simplificado (RUS)
- Impuesto a las Transacciones Financiera (ITF)
- Impuesto Especial a la Minería
- Gravamen Especial a la Minería

#### **2.- Tributos para Gobiernos Locales – administrado por los municipios.**

- Impuesto Predial
- Impuesto de alcabala

- Impuesto al Patrimonio Vehicular
- Impuesto a las Apuestas
- Impuesto a los Juegos
- Impuesto a los Espectáculos Públicos no Deportivos

### **3.- Tributos para otros fines:**

-Contribución al Seguro Social de Salud (ESSALUD), administrado por la SUNAT en la parte de aportaciones de los empresarios en favor de sus trabajadores, comprende todo el control, desde la emisión de valores por las aportaciones dejadas de pagar hasta su cobranza coactiva de ser el caso.

-Contribución al Sistema Nacional de Pensiones (ONP), administrado por la SUNAT en la parte de las aportaciones que el trabajador realiza y cuya retención de parte del contribuyente, está obligado a depositarlas en las entidades financieras autorizadas; su administración por parte de la SUNAT, desde las omisiones detectadas vía declaraciones juradas presentadas por los contribuyentes, y la emisión de los valores por los importes no pagados y su posterior cobranza coactiva. Las sanciones sobre las omisiones detectadas recaen sobre el empresario, por ser el obligado a efectuar las retenciones, más no al trabajador.

-Contribución al Servicio Nacional de Adiestramiento Trabajo Industrial (SENATI), administrado por el mismo ente.

-Contribución al Servicio Nacional de Capacitación para la Industria de la Construcción (SENCICO), administrado por el mismo ente.

### **El Código Tributario (CT) y la Administración Tributaria (AT):**

El Código Tributario, considerado como parte principal del Sistema Tributario Nacional, es la Ley base que establece normas sobre los derechos y obligaciones de los administrados y de terceros, procedimientos de notificaciones, cobranza coactiva, recursos impugnatorios, demandas contenciosas, así mismo, norma las facultades que tiene el acreedor tributario sobre los administrados, como son, la recaudación, fiscalización y sancionadora, normas que se rigen dentro del ordenamiento jurídico- tributario.

Por otro lado, así como el código Tributario norma sobre las obligaciones del deudor tributario, también norma sobre sus derechos que tiene como contribuyente, entre los más importantes están, exigir que se le trate con respecto, proporcionarle información que soliciten, solicitar devolución de pago indebidos, solicitar fraccionamientos por deudas impagas, solicitar prescripciones, interponer recursos cuando no están conformes con los resultados impuestos por la administración tributaria, interponer quejas cuando creen que sus derechos son vulnerados sin el debido proceso, y principalmente contar con el servicio eficiente de la administración para el cumplimiento correcto de sus obligaciones tributarias, entre ellas, orientación, charlas, comunicaciones.

La administración tributaria, constituida por las instituciones encargadas de administrar la recaudación de los diversos tributos creados por el Gobierno Central y Gobiernos Locales, están representados por la Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria (SUNAT) y a los Municipios locales, respectivamente.

De acuerdo al artículo 50° del Código Tributario, se establece que la SUNAT, es competente para la administración de tributos internos y de los derechos arancelarios, así como realizar diversas actuaciones y procedimientos que corresponda llevar a cabo, para el cumplimiento correcto de las obligaciones tributarias formales y sustanciales, como pueden ser, la verificación de las declaraciones pago de impuestos,



determinar omisiones mediante fiscalizaciones programadas, efectuar las medidas de cobranza coercitiva hasta la recuperación total del impuesto dejado de pagar.

De acuerdo al artículo 52° del CT., los Gobiernos Locales, tienen la facultad de administrar exclusivamente las contribuciones y tasas municipales como son, derechos, licencias o arbitrios, así como los impuestos que el Estado le asigne por Ley, y cuya recaudación es parte integrante de la caja fiscal.

Por ninguna causa, otra autoridad, organismo, ni institución, distinto a los señalados, podrá ejercer las facultades conferidas a los órganos administradores de tributos, bajo responsabilidad; es decir sólo la SUNAT y los Gobiernos Locales son los únicos órganos designados para actuar como administradores y recaudadores de los impuestos.

#### **Órganos Resolutores (Art. 53 del CT):**

Ante las actuaciones de la Administración Tributaria, sobre acotaciones por omisiones de pago de impuestos y/o sanciones impuestas por infracciones cometidas, está el derecho de los administrados o contribuyentes, quienes pueden interponer los diversos recursos, como son, las reconsideraciones, las reclamaciones, las apelaciones, quejas; y los órganos encargados de resolver son:

- El Tribunal Fiscal (en segunda instancia)
- La Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria - SUNAT. (en primera instancia)
- Los Gobiernos Locales. (en primera instancia).

El Tribunal Fiscal, es el órgano resolutor en segunda instancia administrativa, como apelación, sobre los resultados de los recursos de reconsideración y reclamaciones presentados por los deudores tributarios, mientras que, para la interposición de quejas sobre las actuaciones de la administración tributaria, actúa como Órgano resolutor en última instancia administrativa.

**Facultades de la Administración Tributaria según el CT:**

- 1.- Facultad de Recaudación
- 2.- Facultades de Determinación y Fiscalización
- 3.-Facultad Sancionadora

**Facultad de recaudación:**

Es función de la Administración Tributaria recaudar los tributos. A tal efecto, podrá contratar directamente los servicios de las entidades del sistema bancario y financiero, así como de otras entidades para recibir el pago de deudas correspondientes a tributos administrados por aquella.

La principal entidad bancaria recaudadora es el Banco de la Nación y seguidamente por la banca privada autorizada mediante convenios y pago de comisiones establecidos, quienes están habilitados para recaudar los pagos de impuestos y multas por infracciones tributarias, así mismo, el servicio comprende la captura y el procesamiento de las declaraciones de pago de impuestos, denominado PDTs. (Presentación de Declaraciones Telemáticas) y diversas comunicaciones que los administrados están obligados a presentar ante la SUNAT.

**Facultades de determinación y fiscalización**

Según el Código Tributario, por medio de esta facultad, la SUNAT puede determinar la verificación o fiscalización del cumplimiento de las obligaciones tributarias.

- 1.- Determinación de la Obligación Tributaria

Es el acto por medio del cual, tanto el deudor tributario como la administración tributaria, determinan el hecho generador, la obligación tributaria y el importe a pagar del impuesto.

El contribuyente o deudor tributario, al momento de presentar sus declaraciones, sean mensuales o anuales, determina de acuerdo a la afectación de los tributos vigentes, las bases imponibles sujetas al pago de impuestos y liquida el impuesto a pagar.

La administración tributaria, verifica la existencia del hecho generador, operaciones afectas, identifica al deudor tributario y determina el correcto cumplimiento de las obligaciones tributarias.

## 2.- Inicio de la Determinación de la Obligación Tributaria.

La determinación de la obligación tributaria se inicia:

- a) Por acto o declaración del deudor tributario. Mediante sus declaraciones pago realizados por cuenta propia, es decir determinan su base imponible y el pago del impuesto.
- b) Por la Administración Tributaria; por propia iniciativa, es decir por programaciones de acuerdo al interés fiscal, o por denuncias presentadas por terceros. Cualquier persona puede denunciar ante la Administración Tributaria la realización de un hecho generador de obligaciones tributarias y por consiguiente una evasión tributaria.

La administración tributaria, tiene habilitado en su página web, un aplicativo donde cualquier ciudadano puede ingresar denuncias relacionadas a la evasión tributaria, tales como, no entregar comprobantes de pago, o no pagar impuestos siendo sujetos afectos, incremento patrimonial no justificado, enriquecimiento ilícito, y otras informaciones, lo que permitirá que la administración tributaria programe sus acciones de fiscalización.

## 3.- Facultad De Fiscalización

La facultad de fiscalización de la Administración Tributaria se ejerce en forma discrecional, mediante una selección y programación adecuada de las empresas a fiscalizar, siempre considerando el interés fiscal.

La fiscalización además de la verificación de los libros, registro y documentos contables, también incluye la inspección, investigación y el control del cumplimiento de obligaciones tributarias, incluso de aquellos sujetos que gocen de inafectación, exoneración o beneficios tributarios. Para tal efecto, dispone de las siguientes facultades discrecionales:

1. Exigir a los deudores tributarios la exhibición y/o presentación de:
  - a) Sus libros, registros y/o documentos que sustenten la contabilidad.
  - b) Su documentación relacionada con hechos susceptibles de generar obligaciones tributarias.
  - c) Sus documentos y correspondencia comercial relacionada con hechos susceptibles de generar obligaciones tributarias.
2. En los casos que los deudores tributarios o terceros registren sus operaciones contables mediante sistemas de procesamiento electrónico de datos o sistemas de micro archivos, la Administración Tributaria podrá exigir:
  - a) Copia de la totalidad o parte de los soportes portadores de microformas gravadas o de los soportes magnéticos u otros medios de almacenamiento de información utilizados.
  - b) Información o documentación relacionada con el equipamiento informático incluyendo programas fuente, diseño y programación utilizados y de las aplicaciones implantadas.
  - c) El uso de equipo técnico de recuperación visual de microformas y de equipamiento de computación para la realización de tareas de auditoría tributaria, cuando se hallaren bajo fiscalización o verificación.
3. Requerir a terceros informaciones y exhibición y/o presentación de sus libros, registros, documentos, emisión y

uso de tarjetas de crédito o afines y correspondencia comercial relacionada con hechos que determinen tributación, en la forma y condiciones solicitadas.

4. Solicitar la comparecencia de los deudores tributarios o terceros para que proporcionen la información que se estime necesaria.
5. Efectuar tomas de inventario de bienes o controlar su ejecución, efectuar la comprobación física, su valuación y registro; así como practicar arqueos de caja, valores y documentos, y control de ingresos.
6. Cuando la Administración Tributaria presuma la existencia de evasión tributaria, podrá inmovilizar los libros, archivos, documentos, registros en general y bienes, de cualquier naturaleza.
7. Cuando la Administración Tributaria presuma la existencia de evasión tributaria, podrá practicar incautaciones de libros, archivos, documentos, registros en general y bienes, de cualquier naturaleza, incluidos programas informáticos y archivos en soporte magnético o similares.
8. Practicar inspecciones en los locales ocupados, bajo cualquier título, por los deudores tributarios, así como en los medios de transporte.
9. Requerir el auxilio de la fuerza pública para el desempeño de sus funciones, que será prestado de inmediato, bajo responsabilidad.
10. Solicitar información al sistema financiero, sobre operaciones pasivas y otras con sus clientes.
11. Investigar los hechos que configuran infracciones tributarias.
12. Requerir a las entidades públicas o privadas para que informen o comprueben el cumplimiento de las obligaciones tributarias.
13. Solicitar a terceros informaciones técnicas o peritajes.
14. Dictar las medidas para la erradicar la evasión tributaria.

**FACULTAD SANCIONADORA:**

El Código Tributario, establece que la administración tributaria, tiene la facultad discrecional de sancionar las infracciones cometidas por los administrados, por el incumplimiento de las obligaciones formales, desde no haberse inscrito en los registros de la SUNAT al momento de iniciar sus actividades, hasta en la determinación de la deuda tributaria luego de una fiscalización tributaria. Las infracciones se encuentran detalladas en tres anexos o tablas clasificadas de acuerdo al tipo de contribuyente, como sigue:

Tabla I – Para personas y entidades de rentas de tercera categoría incluidas las del Régimen MYPE Tributario. La renta de tercera categoría está referida a las empresas que se encuentran afectas al Régimen General del Impuesto a la Renta. Las multas por estas sanciones son muy altas.

Tabla II – Para las personas naturales que perciben rentas de cuarta categoría, personas del Régimen Especial de Renta y otras personas y entidades no incluidas en las tablas I y III en lo que sea aplicable. Aquí están considerados las sanciones para los profesionales independiente, las instituciones públicas y municipios. Las sanciones son rebajas en un 50% sobre las establecidas para la Tabla I.

Tabla III – Para las personas que se encuentran en el Nuevo Régimen Único Simplificado. Las sanciones pecuniarias son muy bajas, pero existe mayor sanción mediante cierres de local, comiso de bienes.

Las sanciones de las Tablas I, II y III están distribuidas de acuerdo las siguientes infracciones cometidas:

- 1.- La obligación de inscribirse, actualizar y acreditar la inscripción en los Registros de la Administración tributaria.

Para la SUNAT, cualquier persona natural o jurídica que realiza actividades tiene la obligación de inscribirse en el Registro Único de contribuyentes – RUC, a quién se le asigna un código de 11 dígitos y mediante éste número se puede identificar al contribuyente. Así mismo tiene la obligación de actualizar todos los datos relacionados a su actividad.

2.- La obligación de emitir, otorgar y exigir comprobantes de pago y/u otros documentos, así como de facilitar a través de cualquier medio, que señale la SUNAT, la información que permita identificar los documentos que sustenta el traslado.

Entre las sanciones más frecuentes están, no entregar comprobantes de pago, corresponde aplicar un cierre temporal del local o una multa pecuniaria, un transporte de mercadería sin guía es sancionado con el internamiento del vehículo.

3.- La obligación de llevar libros y/o registros, o contar con informes u otros documentos.

Los libros y registros contables tienen un tiempo establecido de atraso, pasado dicho tiempo corresponde la sanción.

4.- La obligación de presentar declaraciones y comunicaciones. Forma, condiciones, vencimiento y lugares.

El cumplimiento de la presentación de las declaraciones mensuales y anuales, cuentan con un cronograma de fechas de vencimiento, los cuales son elaborados generalmente en el mes de enero de cada año.

5.- La obligación de permitir el control de la administración tributaria, informar y comparecer ante la misma.

La comparecencia del contribuyente ante las oficinas de la administración tributaria tiene un plazo, la cual puede ser reiterada, pasado el tiempo incurre en la infracción de éste numeral, sancionado con multa.

6.- El cumplimiento de las obligaciones tributarias.

Las sanciones de este numeral, lo más resaltante están, los impuestos omitidos que resultan, por ocultamiento de ventas, ingresos, remuneraciones, lo que significa declaraciones con datos falsos; también están las empresas que producen y comercializan bienes clandestinamente y sin control fiscal; otra sanción pasible es para aquellas empresas que no pagan los impuestos retenidos o percibidos de terceros.

## **1.4 FORMULACIÓN DEL PROBLEMA**

### **Problema general**

¿De qué manera los procesos pedagógicos influyen en el conocimiento sobre auditoría tributaria en los estudiantes del VII semestre de la Escuela Profesional de Contabilidad de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco – 2018?

### **Problemas específicos**

- ¿De qué manera el aprendizaje influye en el conocimiento sobre auditoría tributaria en los estudiantes del VII semestre de la Escuela Profesional de Contabilidad de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco – 2018?
- ¿De qué manera los saberes influyen en el conocimiento sobre auditoría tributaria en los estudiantes del VII semestre de la Escuela Profesional de Contabilidad de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco – 2018?
- ¿De qué manera la motivación influye en el conocimiento sobre auditoría tributaria en los estudiantes del VII semestre de la Escuela Profesional de Contabilidad de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco – 2018?



## **1.5 JUSTIFICACIÓN DEL ESTUDIO**

### **1.5.1. Justificación teórica**

Para la presente investigación se consultará y analizará las teorías y conceptos con referencia a las variables de estudio que son los Procesos pedagógicos y el Conocimiento de Auditoría Tributaria, de tal manera que se logre identificar la relación entre estas variables, siendo esta información fundamental para el desarrollo del trabajo asimismo aportará información para futuros trabajos.

### **1.5.2. Justificación práctica**

El presente estudio pretende establecer si efectivamente los procesos pedagógicos y el conocimiento de la Auditoría Tributaria tienen una relación por ello se aplicará dos cuestionarios a los estudiantes del VII semestre de la Escuela Profesional de Contabilidad de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco, específicamente a los estudiantes que están llevando la asignatura de Auditoría Tributaria, dichos cuestionarios se enfocarán a los procesos pedagógicos aplicados y al conocimiento de Auditoría Tributaria.

### **1.5.3. Conveniencia**

La presente investigación es importante ya que permitirá mejorar la educación mediante la aplicación de los procesos pedagógicos en los estudiantes del VII semestre de la Escuela Profesional de Contabilidad de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco, asimismo permitirá profundizar los conocimientos sobre Auditoría Tributaria.

### **1.5.4. Relevancia social:**

La presente investigación beneficiará a los alumnos universitarios, ya que se mejorará los procesos pedagógicos como son el aprendizaje, los saberes y la motivación. Asimismo, permitirá que los docentes desempeñen de mejor manera su labor. Los alumnos tendrán mayor conocimiento sobre la Auditoría Tributaria contribuyendo a su

formación profesional y posterior desarrollo como futuros profesionales de contabilidad.

#### **1.5.5. Viabilidad:**

La presente investigación cuenta con la colaboración de los alumnos del VII semestre de la Escuela Profesional de Contabilidad de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco, quienes actualmente llevan la asignatura de Auditoria Tributaria, y asimismo con los recursos económicos necesarios.

### **1.6 HIPÓTESIS**

#### **Hipótesis general**

Los procesos pedagógicos influyen de manera directa y positiva en los conocimientos sobre auditoria tributaria en los estudiantes del VII semestre de la Escuela Profesional de Contabilidad de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco – 2018.

#### **Hipótesis específicas**

- El aprendizaje influye de manera directa y positiva en el conocimiento sobre auditoria tributaria en los estudiantes del VII semestre de la Escuela Profesional de Contabilidad de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco – 2018.
- Los saberes influyen de manera significativa en los conocimientos sobre auditoria tributaria en los estudiantes del VII semestre de la Escuela Profesional de Contabilidad de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco – 2018.
- La motivación influye de manera directa y positiva en el conocimiento sobre auditoria tributaria en los estudiantes del VII semestre de la Escuela Profesional de Contabilidad de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco – 2018.

## 1.7 OBJETIVOS

### Objetivo general

Determinar de qué manera los procesos pedagógicos influyen en el conocimiento sobre auditoría tributaria en los estudiantes del VII semestre de la Escuela Profesional de Contabilidad de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco – 2018.

### Objetivos específicos

- Analizar de qué manera el aprendizaje influye en el conocimiento sobre auditoría tributaria en los estudiantes del VII semestre de la Escuela Profesional de Contabilidad de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco – 2018.
- Determinar de qué manera los saberes influyen en el conocimiento sobre auditoría tributaria en los estudiantes del VII semestre de la Escuela Profesional de Contabilidad de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco – 2018.
- Analizar de qué manera la motivación influye en el conocimiento sobre auditoría tributaria en los estudiantes del VII semestre de la Escuela Profesional de Contabilidad de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco – 2018.

## II. METODOLOGÍA

### 2.1. Diseño de investigación

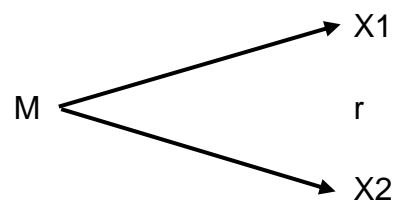
El diseño de la investigación es no experimental en vista de que no se manipularán las variables, los datos a reunir se recolectarán en un solo tiempo, aplicando dos cuestionarios como instrumento.

Según (Hernandez, Fernandez, & Baptista, 2006) "La investigación no experimental o *expost-facto* es cualquier investigación en la que resulta imposible manipular variables o asignar aleatoriamente a los sujetos o a las condiciones"

#### 2.1.1. Tipo de investigación

El presente estudio es de tipo correlacional, porque se tendrá que determinar el grado de relación o influencia entre la variable dependiente e independiente, se tendrá que determinar la incidencia de los procesos pedagógicos y el conocimiento de la auditoría tributaria.

Los estudios correlacionales, al evaluar el grado de asociación que exista entre dos o más variables, miden cada una de ellas (presuntamente relacionadas) y, después, cuantifican y analizan la vinculación. (Roberto Hernández Sampieri, Roberto Fernández Collado, & Pilar Baptista Lucio, 2014)



M: Muestra del Estudio

X1: Procesos Pedagógicos

X2: Conocimiento sobre Auditoría Tributaria

r: Relación entre los procesos pedagógicos y el conocimiento sobre autoría tributaria.

### **2.1.2. Enfoque de la investigación**

Según (Montufar, Mamani, & Ríos, 2015). “El enfoque cuantitativo, considera la utilización de estadística para la presentación de los resultados con base en la medición numérica y el análisis estadístico”.

Según la presente investigación tiene un enfoque cuantitativo debido a que se va a describir, explicar y predecir las variables.

## **2.2. Población y muestra**

### **2.2.1. Población**

Según Mario Tamayo, “La población se define como la totalidad del fenómeno a estudiar donde las unidades de población poseen una característica común, la cual se estudia y da origen a los datos de la investigación” (Tamayo, 1997).

En la presente investigación, la población está conformada por 70 estudiantes del VII semestre de la Escuela Profesional de Contabilidad de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco, específicamente en los que llevan la asignatura de Auditoría Tributaria.

### **2.2.2. Muestra**

El tamaño de la muestra será de tipo universal, por cuanto estará conformada por el total de estudiantes que llevan la asignatura de Auditoría Tributaria que cursan el VII semestre de la Escuela Profesional de Contabilidad de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco, convirtiéndose los 70 estudiantes en una muestra universal.

## **2.3. Técnicas e instrumentos de recolección de datos, validez y confiabilidad**

### **2.3.1. Técnica**

- **Encuesta**, técnica que permitirá acopiar la información necesaria a través de los testimonios orales y escritos.

### **2.3.2. Instrumento**

- **Cuestionario**, instrumento con una serie de preguntas cerradas e ítems para medir más de una variable

### **2.3.3. Validez**

- La validez de los instrumentos se establecerá mediante juicio de experto de la Escuela de Postgrado la cual estará conformada por profesionales en la Escuela Profesional de Contabilidad los cuales cuentan con conocimiento de causa en el área materia de investigación, a quien se le entregará juntamente con los instrumentos para ser validados la Matriz de Consistencia y las Matrices de Operacionalización de Variables.

### **2.3.4. Confiabilidad**

- Respecto a la confiabilidad es menester precisar que este surge de la pregunta ¿con cuánta exactitud los ítems, reactivos o tareas representan al universo de donde fueron seleccionados? Quiere decir designa la precisión que pueda arrojar los puntajes (Ebel, 1977, citado por Fuentes, op. cit., p. 103). El análisis de confiabilidad nos permitirá medir el grado de precisión de los instrumentos. Este análisis se utilizó para observar la

consistencia interna de los ítems (los ítems miden una misma dimensión) y si al volver a aplicar el instrumento arroja la misma puntuación para cada sujeto.

La fiabilidad como consistencia interna de un test se define como el grado en que distintos subconjuntos de preguntas o considerandos miden un rasgo o comportamiento homogéneo; es decir, el grado de correlación que es consistentes entre sí.

➤ **Alfa de Cronbach :**

Con este evaluaremos la confiabilidad o la homogeneidad de las preguntas o ítems es común emplear el coeficiente alfa de Cronbach cuando se trata de alternativas de respuestas policotómicas, como las escalas tipo Likert; El coeficiente  $\alpha$  de Cronbach puede ser calculado por medio de la varianza de los ítems y la varianza del puntaje total (Hernández Sampieri et al, 2003). Para calcular el coeficiente de confiabilidad se usó el “coeficiente alfa de Cronbach ( $\alpha$ )” Córdova (2009), cuya ecuación es:

$$\alpha = \frac{K}{K - 1} \left[ 1 - \frac{\sum Vi}{Vt} \right]$$

Donde:

$\alpha$ : Alfa de Cronbach

$k$ : Número de ítems del instrumento

$V_i$ : Varianza de cada Ítem.

$V_t$ : Varianza Total

**Criterios para evaluar la confiabilidad de las preguntas o ítems  
“Coeficiente Alfa de Cronbach ( $\alpha$ )”**

<b>Escala</b>	<b>Categoría</b>
$r = 1$	Confiabilidad perfecta
$0.90 \leq r \leq 0.99$	Confiabilidad muy alta
$0.70 \leq r \leq 0.89$	Confiabilidad alta
$0.60 \leq r \leq 0.69$	Confiabilidad aceptable
$0.40 \leq r \leq 0.59$	Confiabilidad moderada
$0.30 \leq r \leq 0.39$	Confiabilidad baja
$0.10 \leq r \leq 0.29$	Confiabilidad muy baja
$0.01 \leq r \leq 0.09$	Confiabilidad despreciable
$r = 0$	Confiabilidad nula

**Fuente: (Hernández Sampieri et al, 2003).**

#### **2.4. Métodos de análisis de datos**

Para la presente investigación, se encuestó a los 70 estudiantes del VII semestre de la Escuela Profesional de Contabilidad de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco sobre el proceso pedagógico y el conocimiento de la Auditoría Tributaria, cuyos datos se procesarán en el programa SPSS - 23, donde se realizará la tabulación respectiva de las encuestas para la posterior elaboración de los gráficos respectivos para cada ítem y finalmente concluir.

Éstos servirán para dar solución a la realidad problemática del presente estudio, planteando así las conclusiones y recomendaciones a las que se llegará.



### III. RESULTADOS

#### 3.1. Resultado del instrumento

##### Análisis de confiabilidad del instrumento

##### VARIABLE del Proceso Pedagógicos

Para la validez del instrumento se utilizó el Alfa de Cronbach, que se encarga de determinar la media ponderada de las correlacionales entre las variables (o ítems) que forman parte de la encuesta.

Formula:

$$\alpha = \frac{K}{K - 1} \left[ 1 - \frac{\sum Vi}{Vt} \right]$$

Donde:

$\alpha$ : Alfa de Cronbach

$k$ : Número de ítems del instrumento

$V_i$ : Varianza de cada Ítem.

$V_t$ : Varianza Total

**Resumen de procesamiento de casos**

		N	%
Casos	Válido	70	100,00
	Excluido	0	0
	Total	70	100,0

a. La eliminación por lista se basa en todas las variables del procedimiento.

**Estadísticas de fiabilidad**

Alfa de Cronbach	N de elementos
,759	23

El valor de Alfa de Cronbach cuanto más se asemeje a su valor máximo, 1, mayor es la fiabilidad de escala. Del programa SPSS se obtuvo un Alfa de Cronbach de 0.759, según Raúl Pino (2007), nos señala que cuando el coeficiente alfa es  $> .7$ ; es aceptable por tal motivo el instrumento es confiable y válido.

## Estadísticas de total de elemento

	Media de escala si el elemento se ha suprimido	Varianza de escala si el elemento se ha suprimido	Correlación total de elementos corregida	Alfa de Cronbach si el elemento se ha suprimido
Tienes expectativas positivas por aprender nuevos conocimientos.	23,63	34,198	,408	,742
Las actividades realizadas en clases favorecen el desarrollo de distintos estilos de aprendizaje	23,71	32,172	,551	,715
Las actividades realizadas en clases favorecen el desarrollo de la creatividad.	23,47	31,734	,574	,711
El docente facilitó mi aprendizaje, gracias a su ayuda logré mejorar mis conocimientos, habilidades o modo de afrontar determinados temas.	23,75	34,674	,376	,747
El docente utiliza adecuadamente los medios didácticos (audiovisuales, pizarra, etc.) para facilitar el aprendizaje.	23,71	34,052	,423	,739
Durante el desarrollo de las clases, el docente estimula la superación de sus dificultades de aprendizaje	23,61	32,483	,539	,718
Estás satisfecho con los procesos pedagógicos de la Universidad.	23,37	33,038	,499	,725
El docente evalúa el proceso de aprendizaje de manera directa y a través de los criterios y procedimientos establecidos en el sílabo.	23,76	36,304	,279	,763

El docente define los procedimientos de evaluación y los criterios de calificación.	23,63	34,198	,408	,742
Considera que la investigación es uno de los principales pilares de la educación y del desarrollo social.	23,71	32,172	,551	,715
El docente da a conocer de forma anticipada los temas a tratar en las sesiones de clase, para que los estudiantes realicen investigación.	23,47	31,734	,574	,711
Al momento de enviar trabajos de lecturas, razonamiento y análisis, el docente dispone la realización de lecturas, monografías los cuales motivan la investigación.	23,75	34,674	,376	,747
El docente fomenta la elaboración de proyectos de investigación, basados en transformar la realidad en beneficio de la sociedad.	23,71	34,052	,423	,739
Los contenidos del programa incluyen conocimientos, habilidades y actitudes que ayudarán al estudiante en su desempeño profesional.	23,61	32,483	,539	,718
Tiene la capacidad de estructurar nuevos conceptos que desconoce en base a sus conocimientos acumulados.	23,37	33,038	,499	,725
Tiene la capacidad de proponer hipótesis explicativas de los fenómenos que observa en la realidad.	23,63	34,198	,408	,742

Habitualmente usted toma parte en las discusiones o actividades que se realizan en clase.	23,71	32,172	,551	,715
Tiene reparos en manifestar sus opiniones ante sus compañeros en clase.	23,47	31,734	,574	,711
Las actividades diseñadas toman en consideración los intereses de los alumnos y resultan motivadoras.	23,75	34,674	,376	,747
El docente consigue despertar el interés por los diferentes temas que se tratan en el desarrollo de la asignatura.	23,71	34,052	,423	,739
El modo de impartir las clases del docente motiva la asistencia del alumnado.	23,61	32,483	,539	,718
Se valora el trabajo que desarrolla el alumno en el aula.	23,37	33,038	,499	,725
El docente brinda algún tipo de recompensa académica por el esfuerzo y desempeño, como por ejemplo puntos extra para los exámenes o trabajos.	23,61	32,483	,539	,718

## VARIABLE Conocimiento sobre Auditoria Tributario

Para la validez del instrumento se utilizó el Alfa de Cronbach, que se encarga de determinar la media ponderada de las correlacionales entre las variables (o ítems) que forman parte de la encuesta.

Formula:

$$\alpha = \frac{K}{K - 1} \left[ 1 - \frac{\sum Vi}{Vt} \right]$$

Donde:

$\alpha$ : Alfa de Cronbach

$k$ : Número de ítems del instrumento

$V_i$ : Varianza de cada Ítem.

$V_t$ : Varianza Total

**Resumen de procesamiento de casos**

		N	%
Casos	Válido	67	95,7
	Excluido <sup>a</sup>	3	4,3
	Total	70	100,0

a. La eliminación por lista se basa en todas las variables del procedimiento.

**Estadísticas de fiabilidad**

Alfa de Cronbach	N de elementos
,739	37

El valor de Alfa de Cronbach cuanto más se asemeje a su valor máximo, 1, mayor es la fiabilidad de escala. Del programa SPSS se obtuvo un Alfa de Cronbach de 0.739, según Raúl Pino (2007), nos señala que cuando el coeficiente alfa es > 7; es aceptable por tal motivo el instrumento es confiable y valido.

## Estadísticas de total de elemento

	Media de escala si el elemento se ha suprimido	Varianza de escala si el elemento se ha suprimido	Correlación total de elementos corregida	Alfa de Cronbach si el elemento se ha suprimido
¿En qué medida conoce los Principios de contabilidad?	23,13	33,118	,418	,722
¿En qué medida influyen los Principios de contabilidad a los Estados Financieros?	23,01	32,772	,511	,720
¿En qué medida aplica usted los Principios de contabilidad en el desarrollo de sus trabajos académicos?	23,40	31,085	,514	,730
¿En qué medida conoce que son las Normas Internacionales de Contabilidad?	23,87	34,64	,306	,725
¿En qué medida crees usted que las Normas Internacionales de Contabilidad influyen en los Estados Financieros?	23,71	34,052	,473	,733
¿En qué medida cree que las Normas Internacionales de Contabilidad recogen el tratamiento contable de nuestra realidad?	23,13	33,118	,418	,722
¿En qué medida conoce usted que son los Estados Financieros?	23,01	32,772	,511	,720
¿En qué medida conoce usted cuáles son los usuarios principales en el análisis financiero?	23,40	31,085	,514	,730
¿En qué medida usted conoce el análisis e interpretación de los estados financieros?	23,87	34,64	,306	,725
¿En qué medida conoce usted el Sistema Tributario Nacional?	23,71	34,052	,473	,733
¿En qué medida conoce usted cuales son los elementos del Sistema Tributario Nacional?	23,47	31,734	,574	,711
¿En qué medida conoce usted que es la administración tributaria?	23,75	34,674	,376	,747
¿En qué medida conoce usted que es la obligación tributaria?	23,71	34,052	,423	,739

¿En qué medida conoce usted cuales son las facultades de la administración tributaria?	23,61	32,483	,539	,718
¿En qué medida conoce usted sobre la facultad de fiscalización tributaria?	23,37	33,038	,499	,725
¿En qué medida conoce usted sobre la facultad discrecional de la administración tributaria?	23,63	34,198	,408	,742
¿En qué medida conoce usted sobre la resolución de determinación?	23,71	32,172	,451	,715
¿En qué medida conoce usted sobre que se considera como deuda exigible?	23,47	31,734	,574	,711
¿En qué medida conoce usted el proceso de determinación del Impuesto a la Renta de tercera categoría?	23,75	34,674	,379	,747
¿En qué medida conoce usted los gastos deducibles para determinar renta neta de tercera categoría?	23,63	34,198	,408	,742
¿En qué medida conoce usted las diferencias permanentes y temporales?	23,71	32,172	,551	,715
¿En qué medida conoce usted los reparos tributarios?	23,47	31,734	,574	,711
¿En qué medida conoce usted los límites para efectuar las deducciones?	23,75	34,674	,376	,747
¿En qué medida conoce usted el proceso de liquidación del Impuesto a la Renta?	23,71	34,052	,423	,739
¿En qué medida conoce usted sobre el Impuesto General a las Ventas?	23,61	32,483	,539	,718
¿En qué medida conoce las operaciones que gravan e Impuesto General a las Ventas?	23,37	33,038	,499	,725
¿En qué medida conoce usted el proceso de liquidación del Impuesto General a las Ventas?	23,76	36,704	,279	,763
¿En qué medida conoce usted el proceso de requerimiento de información y comparecencia ante la Administración Tributaria del deudor tributario a efectos de iniciar el proceso de auditoria?	23,63	34,198	,408	,742
¿En qué medida conoce usted la forma en la que se debe presentar la información contable para el proceso de auditoria?	23,71	32,172	,551	,715

¿En qué medida conoce el inicio del proceso de auditoria tributaria?	23,63	34,198	,408	,742
¿En qué medida conoce usted la normativa relacionada al inicio del proceso de auditoria tributaria?	23,71	32,172	,551	,715
¿En qué medida conoce el proceso para la determinación de la deuda?	23,47	31,734	,574	,711
¿En qué medida conoce los mecanismos utilizados por la Administración Tributaria para determinar la deuda tributaria?	23,13	33,118	,418	,722
¿En qué medida conoce usted el procedimiento de determinación de deuda tributaria sobre base presunta?	23,01	32,772	,511	,720
¿En qué medida conoce usted los valores emitidos por la Administración Tributaria?	23,40	31,085	,514	,730
¿En qué medida conoce usted cuales son los recursos impugnatorios contra los valores emitidos por la Administración Tributaria?	23,87	34,64	,306	,725
¿En qué medida conoce usted los plazos para presentar recursos impugnatorios contra los valores emitidos por la Administración Tributaria?	23,71	34,052	,473	,733

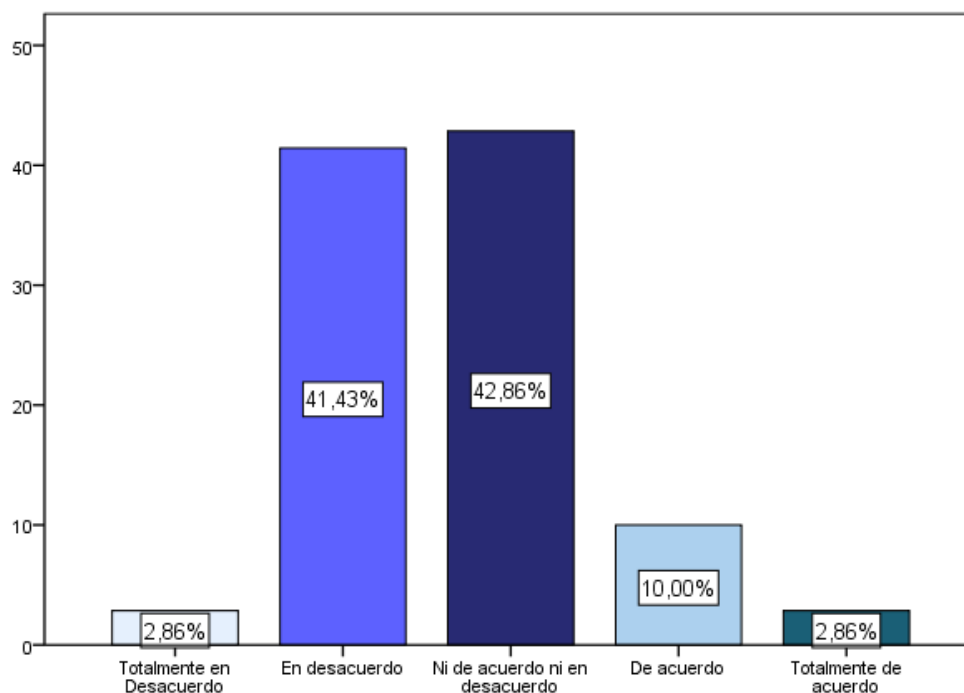


Tabla N° 1: Frecuencia y porcentaje de los niveles con respecto a la Variable del Proceso Pedagógicos

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido Totalmente en Desacuerdo	2	2,9	2,9	2,9
En desacuerdo	29	41,4	41,4	44,3
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	30	42,9	42,9	87,1
De acuerdo	7	10,0	10,0	97,1
Totalmente de acuerdo	2	2,9	2,9	100,0
Total	70	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración Propia

Figura N° 1: Frecuencia y porcentaje de los niveles con respecto a la Variable del Proceso Pedagógicos



Fuente: Elaboración Propia

### Interpretación:

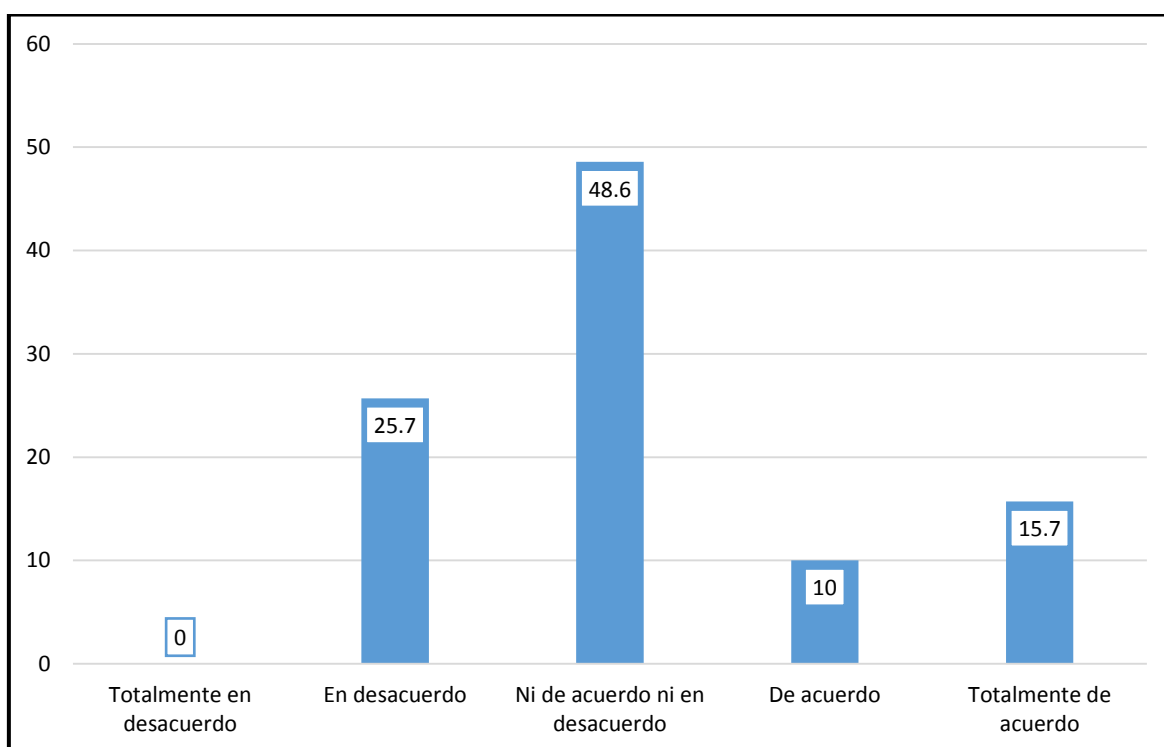
Con respecto a la variable Procesos Pedagógicos, el 42,86% de los alumnos manifestó estar, ni de acuerdo ni en desacuerdo sobre los procesos pedagógicos que se aplican, el otro 41,43% indica estar en desacuerdo, mientras que el 10,0% respondió que de acuerdo, también se observó que el 2,86% están totalmente en desacuerdo, y finalmente el 2,86% respondió estar totalmente de acuerdo con los procesos pedagógicos.

Tabla N° 2: Frecuencia y porcentaje de los niveles con respecto a la dimensión Aprendizaje del Proceso Pedagógicos.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente en desacuerdo	0	0	0	0
	En desacuerdo	18	25,7	25,7	25,7
	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	34	48,6	48,6	74,3
	De acuerdo	7	10,0	10,0	84,3
	Totalmente de acuerdo	11	15,7	15,7	100,0
	Total	70	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración Propia

Figura N° 2: Frecuencia y porcentaje de los niveles con respecto a la dimensión Aprendizaje del Proceso Pedagógicos



Fuente: Elaboración Propia

### Interpretación:

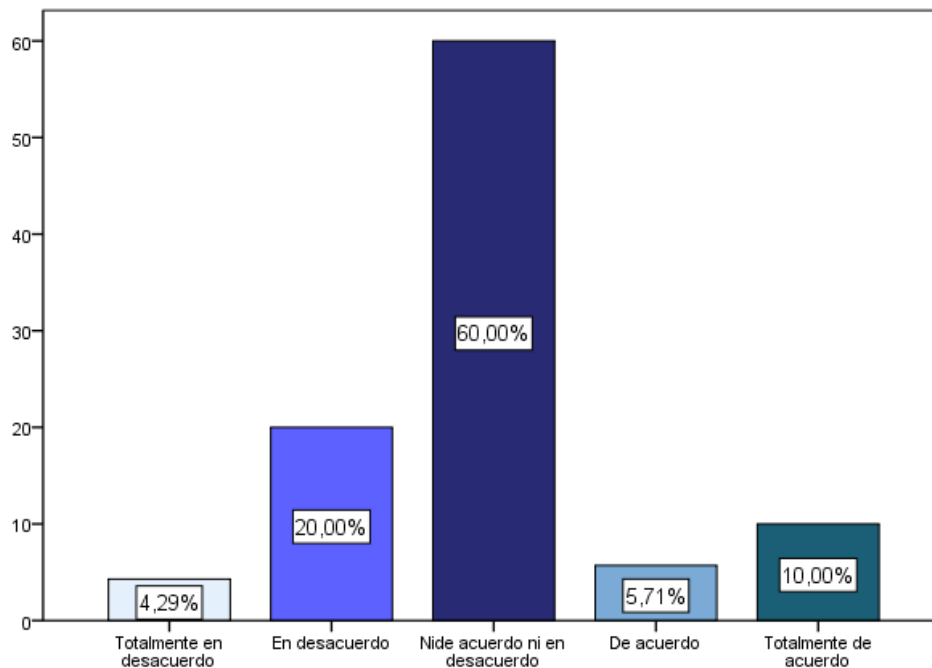
Con respecto a la Dimensión Aprendizaje, se observó que el 48,6% de los alumnos manifestó ni de acuerdo ni en desacuerdo sobre el aprendizaje en el proceso pedagógico, el otro 25,7% indica en desacuerdo, mientras que el 15,7% respondió que totalmente de acuerdo y finalmente el 10,0% respondió que de acuerdo sobre el aprendizaje en el proceso pedagógico.

Tabla N° 3: Frecuencia y porcentaje de los niveles con respecto a la dimensión Saberes del Proceso Pedagógicos.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente en desacuerdo	3	4,3	4,3	4,3
	En desacuerdo	14	20,0	20,0	24,3
	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	42	60,0	60,0	84,3
	De acuerdo	4	5,7	5,7	90,0
	Totalmente de acuerdo	7	10,0	10,0	100,0
	Total	70	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración Propia

Figura N° 3: Frecuencia y porcentaje de los niveles con respecto a la dimensión Saberes del Proceso Pedagógicos.



Fuente: Elaboración Propia

### Interpretación:

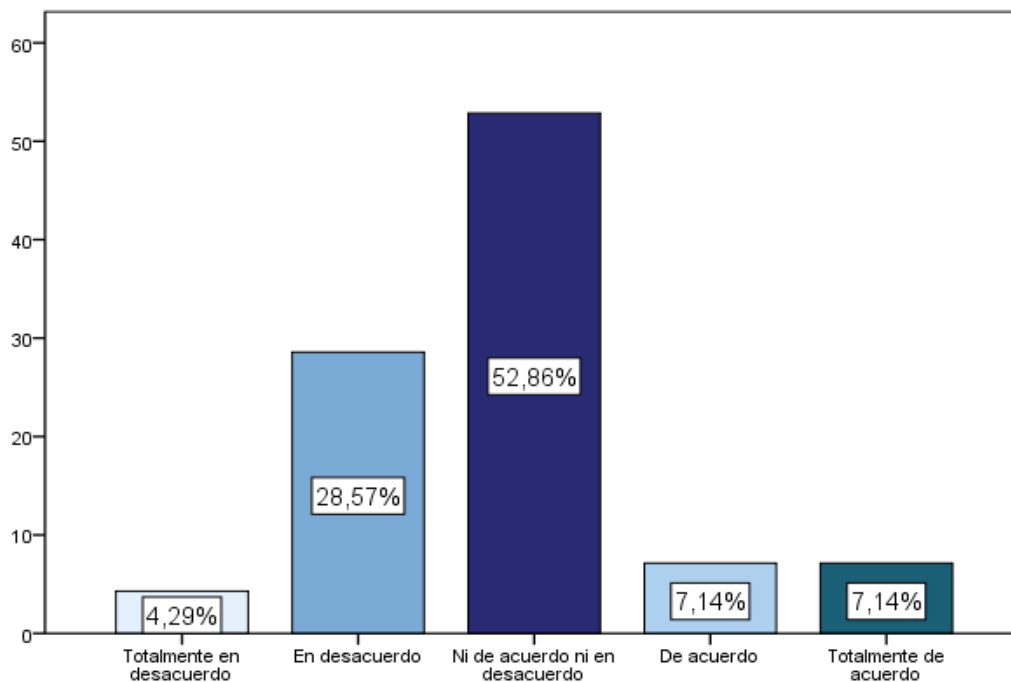
Con respecto a la Dimensión Saberes, se observó que el 60,00% de los alumnos manifestó ni de acuerdo ni en desacuerdo sobre los saberes durante el proceso pedagógico, el otro 20,00% indica en desacuerdo, mientras que el 10,00% respondió que totalmente de acuerdo, mientras que el 5,71% respondió que de acuerdo y finalmente el 4,29% respondió que totalmente en desacuerdo sobre los saberes durante el proceso pedagógico

Tabla N° 4: Frecuencia y porcentaje de los niveles con respecto a la dimensión Motivación del Proceso Pedagógicos

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido Totalmente en desacuerdo	3	4,3	4,3	4,3
En desacuerdo	20	28,6	28,6	32,9
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	37	52,9	52,9	85,7
De acuerdo	5	7,1	7,1	92,9
Totalmente de acuerdo	5	7,1	7,1	100,0
Total	70	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración Propia

Figura N° 4: Frecuencia y porcentaje de los niveles con respecto a la dimensión Motivación del Proceso Pedagógicos.



Fuente: Elaboración Propia

### Interpretación:

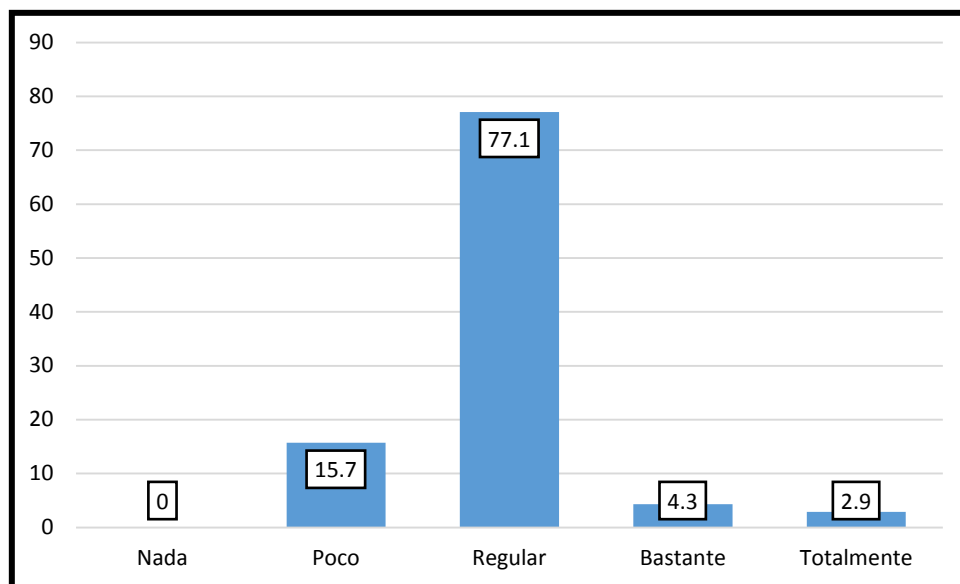
Con respecto a la Dimensión Motivación, se observó que el 52,86% de los alumnos manifestó ni de acuerdo ni en desacuerdo sobre la motivación durante el proceso pedagógico, el otro 28,57% indica en desacuerdo, mientras que el 7,14% respondió estar de acuerdo, así el otro 7,14 respondió totalmente de acuerdo y finalmente el 4,29% respondió que está totalmente en desacuerdo sobre la motivación durante el proceso pedagógico.

Tabla N° 5: Frecuencia y porcentaje de los niveles con respecto a la variable Conocimiento sobre Auditoría Tributaria.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nada	0	0	0	0
	Poco	11	15,7	15,7	15,7
	Regular	54	77,1	77,1	81,4
	Bastante	3	4,3	4,3	4,3
	Totalmente	2	2,9	2,9	100,0
	Total	70	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración Propia

Figura N° 5: Frecuencia y porcentaje de los niveles con respecto a la variable Conocimiento sobre Auditoría Tributaria.



Fuente: Elaboración Propia

### Interpretación:

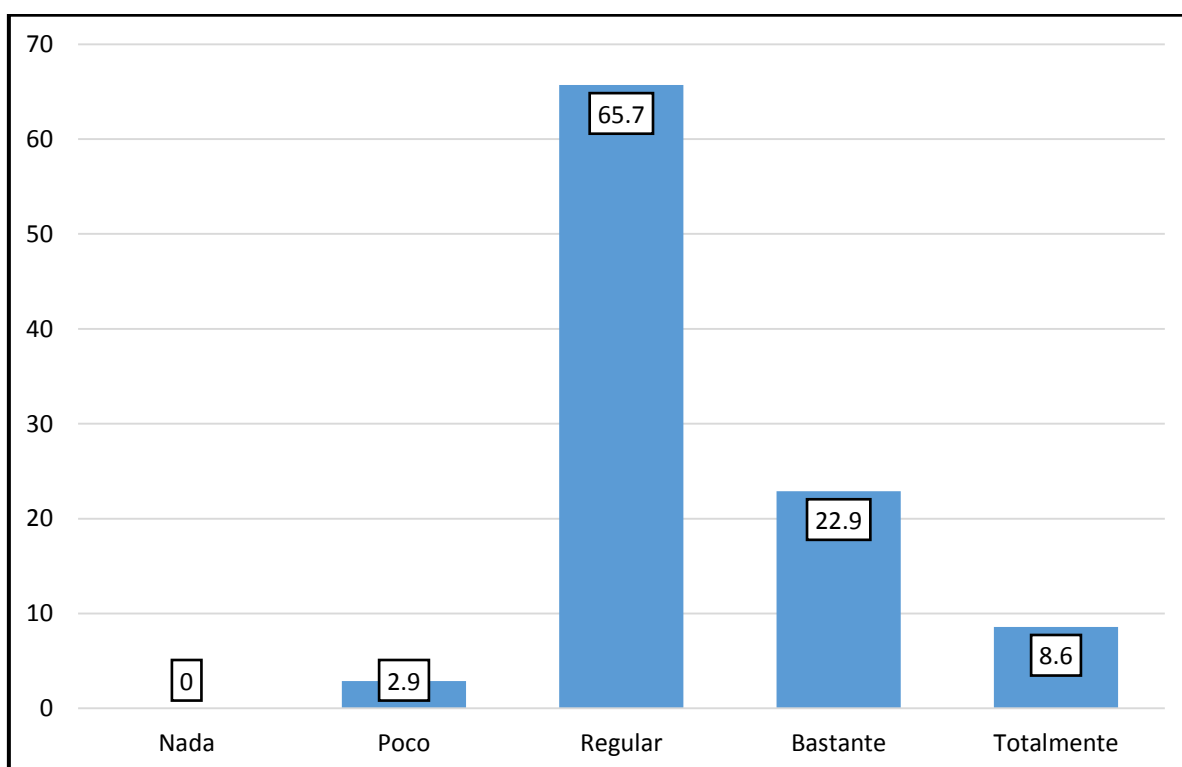
Con respecto a la variable Conocimiento sobre Auditoría Tributaria, se observó que el 77,1% de los alumnos manifestó que es regular el conocimiento sobre Auditoría Tributaria, el otro 15,7% indica que poco, mientras que el 4,3% respondió que bastante y finalmente el 2,9% respondió que totalmente sobre el conocimiento de Auditoría Tributaria.

Tabla N° 6: Frecuencia y porcentaje de los niveles con respecto a la dimensión Principios de Contabilidad del Conocimiento sobre Auditoría Tributaria

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nada	0	0	0	0
	Poco	2	2,9	2,9	2,9
	Regular	46	65,7	65,7	68,6
	Bastante	16	22,9	22,9	91,4
	Totalmente	6	8,6	8,6	100,0
	Total	70	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración Propia

Figura N° 6: Frecuencia y porcentaje de los niveles con respecto a la dimensión Principios de Contabilidad del Conocimiento sobre Auditoría Tributaria



Fuente: Elaboración Propia

### Interpretación:

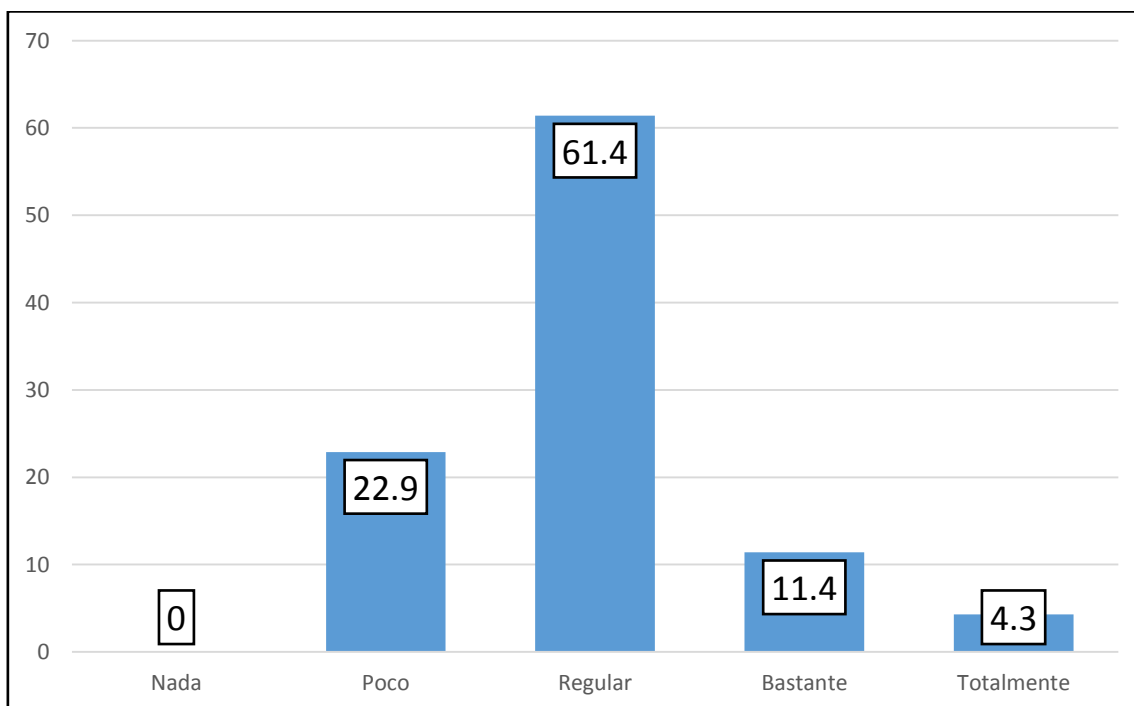
Con respecto a la Dimensión Principios de Contabilidad, se observó que el 65,7% de los alumnos manifestó que es regular el conocimiento sobre los Principios de Contabilidad, el otro 22,9% indica bastante, mientras que el 8,6% respondió que totalmente y finalmente el 2,9% respondió que el conocimiento sobre los Principios de Contabilidad es poco.

Tabla N° 7: Frecuencia y porcentaje de los niveles con respecto a la dimensión Normas Internacionales de Contabilidad del Conocimiento sobre Auditoría Tributaria

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido Nada	0	0	0	0
Poco	16	22,9	22,9	22,9
Regular	43	61,4	61,4	84,3
Bastante	8	11,4	11,4	95,7
Totalmente	3	4,3	4,3	100,0
Total	70	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración Propia

Figura N° 7: Frecuencia y porcentaje de los niveles con respecto a la dimensión Normas Internacionales de Contabilidad del Conocimiento sobre Auditoría Tributaria



Fuente: Elaboración Propia

#### Interpretación:

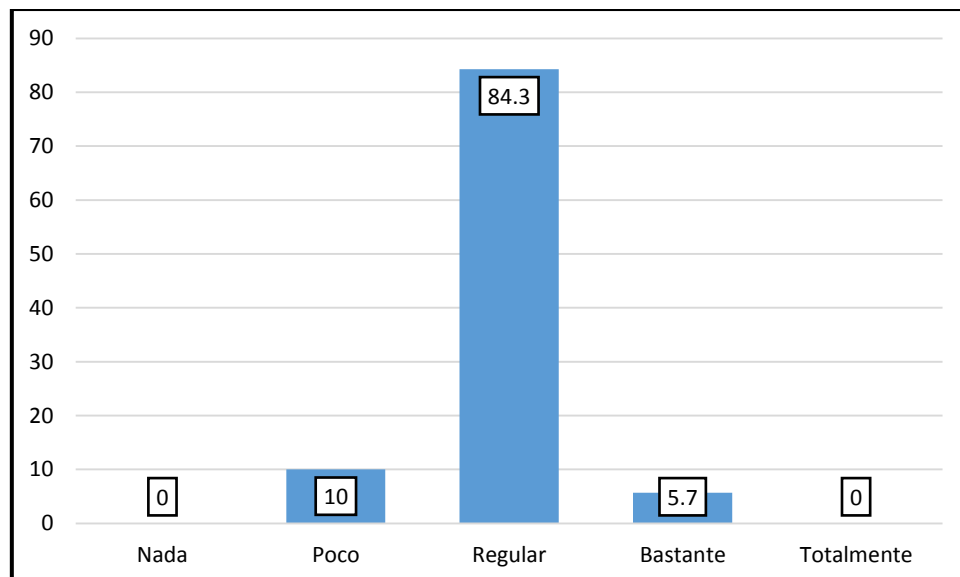
Con respecto a la Dimensión Normas Internacionales de Contabilidad, se observó que el 61,4% de los alumnos manifestó que es regular el conocimiento sobre las Normas Internacionales de Contabilidad, el otro 22,9% indica poco, mientras que el 11,4% respondió que bastante y finalmente el 4,3% respondió que el conocimiento sobre las Normas Internacionales de Contabilidad es totalmente.

Tabla N° 8: Frecuencia y porcentaje de los niveles con respecto a la dimensión Legislación Tributaria del Conocimiento sobre Auditoría Tributaria

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nada	0	0	0	0
	Poco	7	10,0	10,0	10,0
	Regular	59	84,3	84,3	94,3
	Bastante	4	5,7	5,7	100,0
	Totalmente	0	0	0	0
	Total	70	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración Propia

Figura N° 8: Frecuencia y porcentaje de los niveles con respecto a la dimensión Legislación Tributaria del Conocimiento sobre Auditoría Tributaria



Fuente: Elaboración Propia

### Interpretación:

Con respecto a la Dimensión Legislación Tributaria, se observó que el 84,3% de los alumnos manifestó que es regular el conocimiento sobre la Legislación Tributaria, el otro 10,00% indica poco, mientras que el 5,7% respondió que el conocimiento sobre la Legislación Tributaria es bastante.

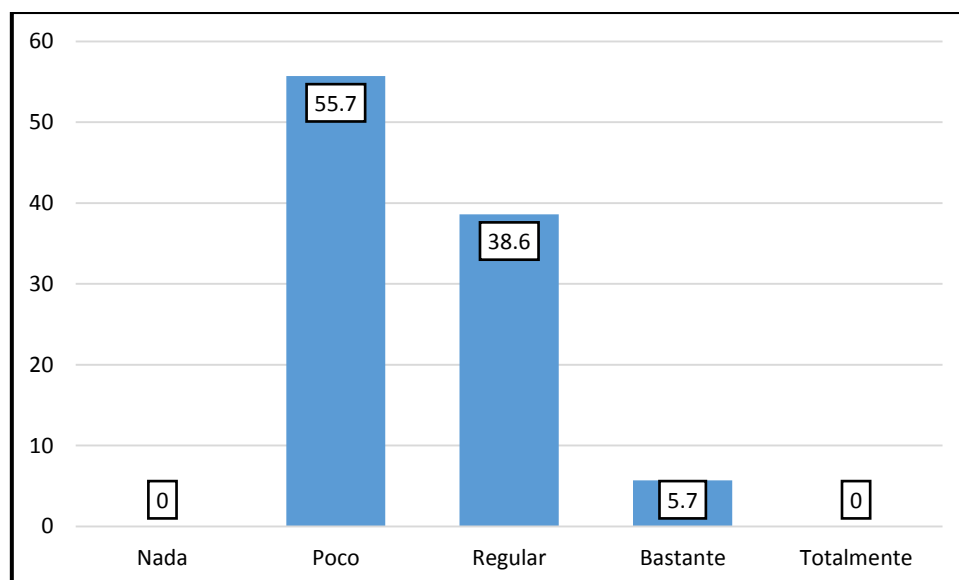


Tabla N° 9: Frecuencia y porcentaje de los niveles con respecto a la dimensión Proceso de Auditoria Tributaria del Conocimiento sobre Auditoria Tributaria

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nada	0	0	0	0
	Poco	39	55,7	55,7	55,7
	Regular	27	38,6	38,6	94,3
	Bastante	4	5,7	5,7	100,0
	Totalmente	0	0	0	0
	Total	70	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración Propia

Figura N° 9: Frecuencia y porcentaje de los niveles con respecto a la dimensión Proceso de Auditoria Tributaria del Conocimiento sobre Auditoria Tributaria



Fuente: Elaboración Propia

### Interpretación:

Con respecto a la Dimensión Proceso de Auditoria Tributaria, se observó que el 55,7% de los alumnos manifestó que es poco el conocimiento sobre el Proceso de Auditoria Tributaria, el otro 38,6% indica regular, mientras que el 5,7% respondió que el conocimiento sobre el Proceso de Auditoria Tributaria es bastante.

## Validación de la hipótesis

### 3.2. PRUEBA DE HIPOTESIS

#### 3.2.1. Hipótesis General

Ho: Los procesos pedagógicos no influyen de manera directa ni positiva en los conocimientos sobre auditoría tributaria en los estudiantes del VII semestre de la Escuela Profesional de Contabilidad de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco – 2018.

$P = 0$

Ha: Los procesos pedagógicos influyen de manera directa y positiva en los conocimientos sobre auditoría tributaria en los estudiantes del VII semestre de la Escuela Profesional de Contabilidad de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco – 2018.

$P=0$

Tabla N° 10: Correlación entre Proceso Pedagógicos y los conocimientos sobre Auditoría Tributaria

		Conocimiento sobre Auditoría Tributaria					Total
		Nada	Poco	Regular	Bastante	Totalmente	
Proceso Pedagógicos	Totalmente en Desacuerdo	0	0	2	0	0	2
	En desacuerdo	0	3	17	7	2	29
	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	0	0	26	4	0	30
	De acuerdo	0	0	7	0	0	7
	Totalmente de acuerdo	0	0	2	0	0	2
	Total	0	3	54	11	2	70

## Pruebas de chi-cuadrado

	Valor	gl	Significación asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	12,603 <sup>a</sup>	12	,799
Razón de verosimilitud	15,934	12	,194
Asociación lineal por lineal	1,372	1	,241
N de casos válidos	70		

a. 17 casillas (85,0%) han esperado un recuento menor que 5. El recuento mínimo esperado es ,06.

**Análisis:**

Se rechaza la hipótesis nula ( $H_0$ ), puesto que el coeficiente de correlación de Pearson es mayor a cero, este coeficiente es de 0.799, un valor positivo, es decir que existe una relación entre Proceso Pedagógicos y los conocimientos sobre Auditoria Tributaria, se puede considerar que esta asociación es estadísticamente significativa con un nivel de confianza del 95%.

### 3.2.2. Prueba de hipótesis específica 1

Ho: El aprendizaje no influye de manera directa ni positiva en el conocimiento sobre auditoría tributaria en los estudiantes del VII semestre de Escuela Profesional de Contabilidad de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco – 2018.

$$P = 0$$

Ha: El aprendizaje influye de manera directa y positiva en el conocimiento sobre auditoría tributaria en los estudiantes del VII semestre de Escuela Profesional de Contabilidad de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco – 2018.

$$P=0$$

Tabla N° 11: Correlación entre el aprendizaje y el conocimiento sobre Auditoría Tributaria

		Conocimiento sobre Auditoría Tributaria					Total
		Nada	Poco	Regular	Bastante	Totalmente	
Dimensión Aprendizaje	En desacuerdo	0	0	14	2	2	18
	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	0	2	24	8	0	34
	De acuerdo	0	1	6	0	0	7
	Totalmente de acuerdo	0	0	10	1	0	11
Total		0	3	54	11	2	70

#### Pruebas de chi-cuadrado

	Valor	gl	Significación asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	12,355 <sup>a</sup>	9	,694
Razón de verosimilitud	13,601	9	,137
Asociación lineal por lineal	2,439	1	,118
N de casos válidos	70		

a. 11 casillas (68,8%) han esperado un recuento menor que 5. El recuento mínimo esperado es ,20.

**Análisis:**

Se rechaza la hipótesis nula ( $H_0$ ), puesto que el coeficiente de correlación de Pearson es mayor a cero, este coeficiente es de 0.694, un valor positivo, es decir que existe una relación entre el aprendizaje y el conocimiento sobre Auditoria Tributaria, se puede considerar que esta asociación es estadísticamente significativa con un nivel de confianza del 95%.

### 3.2.3. Prueba de hipótesis específica 2

Ho: Los saberes no influyen de manera significativa en los conocimientos sobre auditoría tributaria en los estudiantes del VII semestre de la Escuela Profesional de Contabilidad de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco – 2018.

$P = 0$

Ha: Los saberes influyen de manera significativa en los conocimientos sobre auditoría tributaria en los estudiantes del VII semestre de la Escuela Profesional de Contabilidad de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco – 2018.

$P = /0$

Tabla N° 12: Correlación entre los saberes y el conocimiento sobre Auditoría Tributaria

		Conocimiento sobre Auditoría Tributaria				Totalmente	Total
		Nada	Poco	Regular	Bastante		
Saberes del Proceso Pedagógicos	Totalmente en desacuerdo	0	0	1	2	0	3
	En desacuerdo	0	3	9	2	0	14
	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	0	0	34	6	2	42
	De acuerdo	0	0	4	0	0	4
	Totalmente de acuerdo	0	0	6	1	0	7
Total		0	3	54	11	2	70

Pruebas de chi-cuadrado

	Valor	gl	Significación asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	20,463 <sup>a</sup>	12	,771
Razón de verosimilitud	17,423	12	,134
Asociación lineal por lineal	,026	1	,872
N de casos válidos	70		

a. 16 casillas (80,0%) han esperado un recuento menor que 5. El recuento mínimo esperado es ,09.

### Análisis:

Se rechaza la hipótesis nula ( $H_0$ ), puesto que el coeficiente de correlación de Pearson es mayor a cero, este coeficiente es de 0.771, un valor positivo, es decir que existe una relación entre los saberes y el conocimiento sobre Auditoría Tributaria, se puede considerar que esta asociación es estadísticamente significativa con un nivel de confianza del 95%.

### 3.2.4. Prueba de hipótesis específica 3

Ho: La motivación no influye de manera directa ni positiva en el conocimiento sobre auditoría tributaria en los estudiantes del VII semestre de la Escuela Profesional de Contabilidad de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco – 2018.

$P = 0$

Ha: La motivación influye de manera directa y positiva en el conocimiento sobre auditoría tributaria en los estudiantes del VII semestre de la Escuela Profesional de Contabilidad de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco – 2018.

$P=0$

Tabla N° 13: Correlación entre la Motivación y el conocimiento sobre Auditoría Tributaria

		Conocimiento sobre Auditoría Tributaria					Total
		Nada	Poco	Regular	Bastante	Totalmente	
Motivación del	Totalmente en desacuerdo	0	1	2	0	0	3
Proceso	En desacuerdo	0	1	15	4	0	20
Pedagógicos	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	0	1	27	7	2	37
	De acuerdo	0	0	5	0	0	5
	Totalmente de acuerdo	0	0	5	0	0	5
Total		0	3	54	11	2	70



## Pruebas de chi-cuadrado

	Valor	gl	Significación asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	11,693 <sup>a</sup>	12	,814
Razón de verosimilitud	11,327	12	,501
Asociación lineal por lineal	,049	1	,825
N de casos válidos	70		

a. 17 casillas (85,0%) han esperado un recuento menor que 5. El recuento mínimo esperado es ,09.

**Análisis:**

Se rechaza la hipótesis nula ( $H_0$ ), puesto que el coeficiente de correlación de Pearson es mayor a cero, este coeficiente es de 0.814, un valor positivo, es decir que existe una relación entre la Motivación y el conocimiento sobre Auditoria Tributaria, se puede considerar que esta asociación es estadísticamente significativa con un nivel de confianza del 95%.

#### IV. DISCUSION

De acuerdo a los resultados presentados entorno al objetivo general se pudo evidenciar que existe una relación positiva y significativa entre los procesos pedagógicos y el conocimiento sobre auditoria tributaria en los estudiantes del VII semestre de la Escuela Profesional de Contabilidad de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco – 2018, al obtenerse como coeficiente de correlación = 0.779 y el valor de  $p=0,000 < 0,05$ ; al respecto la investigación desarrollada por Vargas (2012) cuyo tema es gestión pedagógica del trabajo docente a través de grupos cooperativos en la cual el autor concluyó que la política institucional y la estructura organizativa priorizan el trabajo cooperativo y la capacitación pedagógica para el mejoramiento del desempeño docente.

De igual manera el estudio realizado por Zarpán (2018), referente a la aplicación de procesos pedagógicos y didácticos en el área de comunicación - plan de acción en la cual el autor encontró que las dos variables están asociadas y que se puede afirmar que en la medida que aumente o mejore los procesos pedagógicos, aumentara significativamente los conocimientos sobre algún tema o área en específico, estos proyectos de aprendizaje buscan que los docentes realicen un mejor desempeño en busca del logro de los aprendizajes de sus estudiantes de una manera más novedosa y didáctica.

En la investigación realizada por (Ausubel , 1968), nos indica que el aprendizaje significativo es la conexión entre los conocimientos previos y los que se van adquiriendo mediante las experiencias, estos se caracterizan por el interés del alumno de poseer nuevos conocimientos que considera que son valiosos para su formación, asimismo los conocimientos que poseen forman parte de la estructura positiva, es por ello que en la investigación se desarrolla los saberes y conocimientos que le beneficiaran al estudiante en su proceso de aprendizaje.

## V. CONCLUSIONES

**PRIMERA:** Los procesos pedagógicos influyen de manera directa y positiva en los conocimientos sobre auditoría tributaria, esto se debe a que mediante la prueba de correlación de Pearson se obtuvo el valor positivo de 0,799, este número nos indica la relación entre la variable independiente y la variable dependiente es alta.

**SEGUNDA:** El aprendizaje influye de manera directa y positiva en los conocimientos sobre auditoría tributaria, esto se debe a que mediante la prueba de correlación de Pearson se obtuvo el valor positivo de 0,694, este resultado se debe a que gran parte del conocimiento por parte del estudiante es determinado por el aprendizaje previo que tuvo, ya que cada semestre contiene temas que son más relacionados o afines a la auditoría tributaria.

**TERCERA:** Los saberes influyen de manera significativa en los conocimientos sobre auditoría tributaria, esto se debe a que mediante la prueba de correlación de Pearson se obtuvo el valor positivo de 0,771, los saberes que cada estudiante posee es fundamental para poder introducir temas importantes de la auditoría tributaria para su posterior desenvolvimiento como profesional.

**CUARTA:** La motivación influye de manera directa y positiva en los conocimientos sobre auditoría tributaria, esto se debe a que mediante la prueba de correlación de Pearson se obtuvo el valor positivo de 0,814, este valor refleja que la motivación tanto del docente para enseñar y del estudiante para poder captar la información, es fundamental para que pueda adquirir conocimiento de manera más fiable y segura.

## VI. RECOMENDACIONES

**PRIMERO:** Los procesos pedagógicos son de suma importancia al momento del aprendizaje de los estudiantes, es por ello que se debe fomentar y mejorar dichos procesos, en la presente investigación se tuvo que estos influyen de manera directa en los conocimientos sobre un tema específico que es la auditoría tributaria, es por ello que se recomienda a la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco, tener mayor atención a los cambios de los procesos pedagógicos ya que de estos dependen el éxito del aprendizaje en los estudiantes.

**SEGUNDO:** El aprendizaje es un tema muy delicado y visto desde todo punto de vista, se tiene que el aprendizaje tiene alta influencia con el conocimiento y con mayor razón el tema de auditoría tributaria, ya que este curso es de vital importancia para la Escuela Profesional de Contabilidad, es por ello que se recomienda a la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco, realizar convenios con instituciones como la SUNAT para que los estudiantes realicen pasantías en esta institución y se fortalezcan sus aprendizajes de manera teoría y práctica con el objetivo de tener alumnos con mayor desenvolvimiento en temas Tributarios.

**TERCERO:** Para fortalecer los saberes de los estudiantes del curso de Auditoría Tributaria se sugiere llevar más de un semestre de dicho curso y ampliar sus conocimientos, para que de esta manera se tenga estudiantes con mayor capacidad de resultados en temas tributarios, esto contribuirá a tener profesionales con mayores saberes y tendrán mayor éxito en su vida profesional.

**CUARTO:** La motivación es un factor que influye directamente en los conocimientos sobre auditoría tributaria es por ello que se debe tener docentes con mayor conocimiento de técnicas de enseñanza y expertos en la materia, para que motive a los estudiantes a profundizar con mayor empeño este tema que es la columna vertebral de la Escuela Profesional de Contabilidad.

## VII. REFERENCIAS

- Ausubel , D. (1968). *Psicología educativa: Un punto de vista cognoscitivo*.
- Ayala Zavala, P. (2002). Principios de la Contabilidad. *Actualidad empresarial* , 4-5.
- Bereiter, & Scardamalia. (1987). *The psychology of written composition*. Hillsdale.
- Bruner , J. (1997). *La educación, puerta de la cultura*. Antonio Machado.
- Burgo Alarcon, H. (2012). Normas Internacionales de Contabilidad. *Panorama No. 3. Internacioalización en pymes*.
- Código Tributario. (1 de Enero de 1994).
- Decreto Legislativo N° 771. (1994). *Ley Marco del Sistema Tributario Nacional*.
- Effio F, A. H. (2012). *Impuesto a la Renta 2010-2011*. . Peru.
- Flores J. (2013). *Tributación y Estados Financieros*. Perú.
- Hartmann , N. (1926). *Análisis del fenómeno del conocimiento*.
- Hernandez, Fernandez, & Baptista. (2006). *Metodología de la Investigacion*. McGrall Hill.
- IPLACEX. (2010). *AUDITORIA TRIBUTARIA*. Instituto Profesional Iplacex.
- K.J. Arrow. (1962). “*The economic consequences of learning by doing*”. Bell Journal of Economics.
- MINEDUC. (2005). *El nuevo currículum, su orientación y aplicación*. Guatemala.
- Montufar, E. C., Mamani, E., & Ríos, F. M. (2015). *Guía para investigadores*. Sistema de Bibliotecas.
- MORVELI, M. (2015). *Guía para formular proyectos de investigación*. Cusco: UNSAAC.
- Muñoz, A. R. (28 de Octubre de 2014). *DEFINICIÓN E IMPORTANCIA DE LA TRIBUTACIÓN*. Obtenido de <http://gabrielydelmastributdei.blogspot.pe/>

Ortega R. y Castillo J. (2013). *Manual Tributario 2013*. Perú: Caballero Bustamante.

Picón. (1994). *Desempeño Docente y Clima Organizacional* .

R&C Consulting. (23 de Junio de 2015). *Sistema Tributario Nacional*. Obtenido de R&C Consulting: <https://rc-consulting.org/blog/2015/05/sistema-tributario-peruano-conceptos/>

Roberto Hernández Sampieri, Roberto Fernández Collado, & Pilar Baptista Lucio. (2014). *Metodología de la investigación*. Mexico: Mc Graw Hill.

Sunat. (2000).

Tamayo, M. (1997). *El proceso de la investigación científica*. Mexico: Limusa S. A.

Vásquez, R. G. (02 de Febrero de 2018). *El Comercio*. Obtenido de <https://elcomercio.pe/economia/personal/sunat-significa-son-funciones-noticia-498862>

Whittington, R. &. (2000). *Principles of auditing and other assurance*.

## VIII. ANEXOS

### MATRIZ DE CONSISTENCIA

Procesos pedagógicos y el conocimiento sobre auditoría tributaria en los estudiantes del VII semestre de la Escuela Profesional de Contabilidad de la Universidad Nacional de San Antonio Abad Del Cusco – 2018						
Problemas	Objetivos	Hipótesis	Variable	Dimensión	Indicadores	Metodología
¿De qué manera los procesos pedagógicos influyen en el conocimiento sobre auditoría tributaria en los estudiantes del VII semestre de la Escuela Profesional de Contabilidad de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco?	Determinar de qué manera los procesos pedagógicos influyen en el conocimiento sobre auditoría tributaria en los estudiantes del VII semestre de la Escuela Profesional de Contabilidad de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco	Los procesos pedagógicos influyen de manera directa y positiva en los conocimientos sobre auditoría tributaria en los estudiantes del VII semestre de la Escuela Profesional de Contabilidad de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco.	<b>V.I</b> <b>Procesos Pedagógicos</b>	Aprendizaje	Curvas de aprendizaje  Proceso de aprendizaje	<b>Tipo de investigación:</b>  Correlacional  <b>Diseño de investigación:</b>  No experimental  <b>Nivel de investigación</b>  Descriptivo  <b>Enfoque de la investigación</b>  Cuantitativo  <b>Población:</b>  Está compuesto por 70 estudiantes del VII semestre de la Escuela Profesional de Contabilidad de la Universidad Nacional de
				Saberes	Investigación  Nivel de conocimiento	
Motivación	Aspectos Psicológicos  Técnicas de enseñanza  Tipo de motivaciones					
¿De qué manera el aprendizaje influye en el conocimiento sobre auditoría tributaria en los estudiantes del VII semestre de la Escuela Profesional de	Analizar de qué manera el aprendizaje influye en el conocimiento sobre auditoría tributaria en los estudiantes del VII	El aprendizaje influye de manera directa y positiva en el conocimiento sobre auditoría tributaria en los estudiantes del VII semestre de la	<b>V.D</b> <b>Conocimiento sobre Auditoría Tributaria</b>	Principios de contabilidad generalmente aceptados	Nivel de conocimiento de los principios contables	



Contabilidad de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco?	semestre de la Escuela Profesional de Contabilidad de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco	Escuela Profesional de Contabilidad de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco				San Antonio Abad del Cusco.  <b>Muestra:</b>  La población muestral está constituido por 70 estudiantes del VII semestre de la Escuela Profesional de Contabilidad de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco.
¿De qué manera los saberes influyen en el conocimiento sobre auditoria tributaria en los estudiantes del VII semestre de la Escuela Profesional de Contabilidad de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco?	Determinar de qué manera los saberes influyen en el conocimiento sobre auditoria tributaria en los estudiantes del VII semestre de la Escuela Profesional de Contabilidad de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco	Los saberes influyen de manera significativa en los conocimiento sobre auditoria tributaria en los estudiantes del VII semestre de la Escuela Profesional de Contabilidad de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco		Normas Internacionales de contabilidad	Nivel de conocimiento de las normas internacionales de contabilidad	<b>Técnicas e instrumentos</b>
¿De qué manera la motivación influye en el conocimiento sobre auditoria tributaria en los estudiantes del VII semestre de la Escuela Profesional de	Analizar de qué manera la motivación influye en el conocimiento sobre auditoria tributaria en los estudiantes del VII semestre de la	La motivación influye de manera directa y positiva en el conocimiento sobre auditoria tributaria en los estudiantes del VII semestre de la		Legislación Tributaria	Nivel de conocimiento sobre el sistema tributario nacional  Nivel de conocimiento sobre el Código Tributario  Nivel de conocimiento sobre los tributos con mayor incidencia tributaria	Encuesta  Cuestionario

Contabilidad de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco?	Escuela Profesional de Contabilidad de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco	Escuela Profesional de Contabilidad de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco		Proceso de la Auditoria Tributaria	Requerimiento Proceso de auditoria tributaria Determinación de la deuda Emisión de valores	
--	--	--	--	------------------------------------	---	--

**Fuente: Elaboración Propia**

## Operacionalización de variables

Variable	Definición Conceptual	Dimensión	Indicadores
<b>Procesos Pedagógicos</b>	Los procedimientos metodológicos son complemento de los métodos de enseñanza; constituyen “herramientas” que permiten al o a la docente instrumentar los indicadores de aprendizaje, mediante la creación de saberes, que le permitan la motivación y dirigir la actividad del estudiante. (MINEDUC, 2005)	<b>Aprendizaje</b> Se entiende por aprendizaje el proceso en virtud del cual una actividad se origina o se cambia a través de la reacción a una situación encontrada, con tal que las características del cambio registrado en la actividad no puedan explicarse con fundamento en las tendencias innatas de respuesta, la maduración o estados transitorios del organismo. (Hilgard, 1979)	Curvas de aprendizaje Proceso de aprendizaje Metodología
		<b>Saberes</b> Una exacta observación y descripción del objeto debe preceder a toda explicación e interpretación. Hace falta, pues, en nuestro caso, observar con rigor y describir con exactitud lo que llamamos conocimiento, este peculiar fenómeno de conciencia. Hagámoslo, tratando de aprehender los rasgos esenciales generales de este fenómeno, mediante el autorreflexión sobre lo que vivimos cuando hablamos del conocimiento. (Hartmann , 1926)	Investigación Nivel de conocimiento
		<b>Motivación</b> Los procedimientos metodológicos son complemento de las técnicas de enseñanza; constituyen “herramientas” que permiten al o a la docente instrumentar los indicadores de logro, mediante la creación de actividades motivacionales, que le permitan orientar y dirigir la actividad del y de la estudiante. (MINEDUC, 2005)	Aspectos Psicológicos Técnicas de enseñanza Tipo de motivaciones
<b>Conocimiento sobre Auditoria Tributaria</b>	Según (Effio F, 2012), refiere que la auditoría tributaria es un examen dirigido a verificar el cumplimiento de la obligación tributaria (principios y legislación tributaria) por parte de los contribuyentes, así como	<b>Principios de contabilidad generalmente aceptados</b> Los principios de contabilidad generalmente aceptados (PCGA) o normas de información financiera (NIF) son un conjunto de reglas generales que sirven de guía contable para formular criterios referidos a la medición del patrimonio y a la información de los elementos patrimoniales y económicos de un ente. Los PCGA constituyen parámetros para que la confección de los estados financieros sea sobre la base de métodos uniformes de técnica contable.	Nivel de conocimiento de los principios contables

<p>también de aquellas obligaciones formales contenidas en las normas legales. A través de ella se examinan las declaraciones juradas presentadas, los estados financieros, libros, registros de operaciones y toda la documentación sustentaría de las operaciones económicas financieras, aplicando técnicas y procedimientos, a fin de evaluar el cumplimiento de las obligaciones sustanciales y formales del sujeto fiscalizado, determinando si existen omisiones que originen obligación tributaria a favor del fisco o a favor del contribuyente.</p>	<p style="text-align: center;"><b>Normas Internacionales de contabilidad</b></p> <p>Las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC), son un conjunto de normas que reglamenta la información que debe presentarse en los estados financieros de las empresas, así como la forma como esa información debe registrarse para su análisis. Las NIC se han venido adaptando fácilmente a las necesidades de cada país sin interferir en los procedimientos utilizados por cada Estado en el mundo. Las NIC cambiaron su denominación por International Financial Reporting Standard –IFRS, Normas Internacionales de Información Financiera –NIIF y emitidas por el International Accounting Standard Boards (IASB), basan su utilidad en la presentación de información consolidada en los estados financieros. (Burgo Alarcon, 2012)</p>	<p>Nivel de conocimiento de las normas internacionales de contabilidad</p>
	<p style="text-align: center;"><b>Legislación Tributaria</b></p> <p>En primer lugar, la AT puede llegar a ser realizada, tanto por necesidades propias del ente a auditar, encargando tal procedimiento a un departamento interno de la organización, o a un organismo externo como lo son las diferentes empresas de auditoría, como así también el proceso de AT puede ser llevado a cabo por el organismo encargado de velar por el cumplimiento tributario dentro de un Estado. (IPLACEX, 2010)</p>	<p>Nivel de conocimientos sobre el sistema tributario nacional</p> <p>Nivel de conocimiento sobre el Código Tributario</p> <p>Nivel de conocimiento sobre los tributos con mayor incidencia tributaria</p>
	<p style="text-align: center;"><b>Proceso de la Auditoria Tributaria</b></p> <p>El procedimiento general de auditoria, permite a los funcionarios del SII obtener evidencias o medios de prueba, necesarios para sustentar las observaciones y/o fundamentar las diferencias tributarias que eventualmente se determinen. Pueden ocurrir todas o algunas de las siguientes actuaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Notificación</li> <li>• Citación</li> <li>• Liquidación o Acta de Conciliación</li> <li>• Giro (Burgo Alarcon, 2012)</li> </ul>	<p>Requerimiento</p> <p>Proceso de auditoria tributaria</p> <p>Determinación de la deuda</p> <p>Emisión de valores</p>

### Matriz del instrumento para la recolección de datos

#### MATRIZ DEL INSTRUMENTO PARA LA RECOLECCIÓN DE DATOS DE LA VARIABLE PROCESOS PEDAGÓGICOS

DIMENSIONES	INDICADORES	PESO	N° DE ITEMS	ITEMS	VALORACIÓN DEL ITEM
Aprendizaje	Curvas de Aprendizaje	40%	9	1. Tienes expectativas positivas por aprender nuevos conocimientos 2. Las actividades realizadas en clases favorecen el desarrollo de distintos estilos de aprendizaje 3. Las actividades realizadas en clases favorecen el desarrollo de la creatividad. 4. El docente facilitó mi aprendizaje, gracias a su ayuda logré mejorar mis conocimientos, habilidades o modo de afrontar determinados temas.	Totalmente de acuerdo (5)  De acuerdo (4)
	Proceso de Aprendizaje			5. El docente utiliza adecuadamente los medios didácticos (audiovisuales, pizarra, etc.) para facilitar el aprendizaje. 6. Durante el desarrollo de las clases, el docente estimula la superación de sus dificultades de aprendizaje	Ni de acuerdo ni en desacuerdo (3)
	Metodología			7. Estás satisfecho con los procesos pedagógicos de la Universidad. 8. El docente evalúa el proceso de aprendizaje de manera directa y a través de los criterios y procedimientos establecidos en el sílabo. 9. El docente define los procedimientos de evaluación y los criterios de calificación.	En desacuerdo (2)
Saberes	Investigación	30%	7	10. Considera que la investigación es uno de los principales pilares de la educación y del desarrollo social. 11. El docente da a conocer de forma anticipada los temas a tratar en las sesiones de clase, para que los estudiantes realicen investigación. 12. Al momento de enviar trabajos de lecturas, razonamiento y análisis, el docente dispone la realización de lecturas, monografías los cuales	Totalmente en desacuerdo (1)

				<p>motivan la investigación.</p> <p>13. El docente fomenta la elaboración de proyectos de investigación, basados en transformar la realidad en beneficio de la sociedad.</p>	
	Nivel de conocimiento			<p>14. Los contenidos del programa incluyen conocimientos, habilidades y actitudes que ayudarán al estudiante en su desempeño profesional.</p> <p>15. Tiene la capacidad de estructurar nuevos conceptos que desconoce en base a sus conocimientos acumulados.</p> <p>16. Tiene la capacidad de proponer hipótesis explicativas de los fenómenos que observa en la realidad.</p>	
Motivación	Aspectos Psicológicos	30%	7	<p>17. Habitualmente usted toma parte en las discusiones o actividades que se realizan en clase.</p> <p>18. Tiene reparos en manifestar sus opiniones ante sus compañeros en clase.</p>	
	Técnicas de enseñanza			<p>19. Las actividades diseñadas toman en consideración los intereses de los alumnos y resultan motivadoras.</p> <p>20. El docente consigue despertar el interés por los diferentes temas que se tratan en el desarrollo de la asignatura.</p> <p>21. El modo de impartir las clases del docente motiva la asistencia del alumnado.</p>	
	Tipo de motivaciones			<p>22. Se valora el trabajo que desarrolla el alumno en el aula.</p> <p>23. El docente brinda algún tipo de recompensa académica por el esfuerzo y desempeño, como por ejemplo puntos extra para los exámenes o trabajos.</p>	
	<b>TOTALES</b>	<b>100%</b>	<b>23</b>		

Fuente: Elaboración Propia

**MATRIZ DEL INSTRUMENTO PARA LA RECOLECCIÓN DE DATOS DE LA VARIABLE  
CONOCIMIENTO SOBRE AUDITORIA TRIBUTARIA**

DIMENSIONES	INDICADORES	PESO	N° DE ITEMS	ITEMS	VALORACIÓN DEL ITEM
Principios de contabilidad	Nivel de conocimiento de los Principios Contables	8%	3	1. ¿En qué medida conoce los Principios de contabilidad? 2. ¿En qué medida influyen los Principios de contabilidad a los Estados Financieros? 3. ¿En qué medida aplica usted los Principios de contabilidad en el desarrollo de sus trabajos académicos?	Totalmente (5)  Bastante (4)
Normas Internacionales de contabilidad	Nivel de conocimiento de las Normas Internacionales de Contabilidad	16%	6	4. ¿En qué medida conoce que son las Normas Internacionales de Contabilidad? 5. ¿En qué medida cree usted que las Normas Internacionales de Contabilidad influyen en los Estados Financieros? 6. ¿En qué medida cree que las Normas Internacionales de Contabilidad recogen el tratamiento contable de nuestra realidad?	Regular (3)  Poco (2)
	Nivel de conocimiento de los Estados financieros			7. ¿En qué medida conoce usted que son los Estados Financieros? 8. ¿En qué medida conoce usted cuáles son los usuarios principales en el análisis financiero? 9. ¿En qué medida usted conoce el análisis e interpretación de los estados financieros?	Nada (1)
Legislación Tributaria	Nivel de conocimiento sobre Sistema Tributario Nacional	49%	18	10. ¿En qué medida conoce usted el Sistema Tributario Nacional? 11. ¿En qué medida conoce usted cuales son los elementos del Sistema Tributario Nacional?	

	<p>Nivel de conocimiento sobre el Código Tributario</p>			<p>12. ¿En qué medida conoce usted que es la administración tributaria?</p> <p>13. ¿En qué medida conoce usted que es la obligación tributaria?</p> <p>14. ¿En qué medida conoce usted cuales son las facultades de la administración tributaria?</p> <p>15. ¿En qué medida conoce usted sobre la facultad de fiscalización tributaria?</p> <p>16. ¿En qué medida conoce usted sobre la facultad discrecional de la administración tributaria?</p> <p>17. ¿En qué medida conoce usted sobre la resolución de determinación?</p> <p>18. ¿En qué medida conoce usted sobre que se considera como deuda exigible?</p>	
	<p>Nivel de conocimiento sobre los tributos con más incidencia tributaria</p>			<p>19. ¿En qué medida conoce usted el proceso de determinación del Impuesto a la Renta de tercera categoría?</p> <p>20. ¿En qué medida conoce usted los gastos deducibles para determinar renta neta de tercera categoría?</p> <p>21. ¿En qué medida conoce usted las diferencias permanentes y temporales?</p> <p>22. ¿En qué medida conoce usted los reparos tributarios?</p> <p>23. ¿En qué medida conoce usted los límites para efectuar las deducciones?</p> <p>24. ¿En qué medida conoce usted el proceso de liquidación del Impuesto a la Renta?</p> <p>25. ¿En qué medida conoce usted sobre el Impuesto General a las Ventas?</p> <p>26. ¿En qué medida conoce las operaciones que gravan e Impuesto General a las Ventas?</p> <p>27. ¿En qué medida conoce usted el proceso de liquidación del Impuesto General a las Ventas?</p>	



Proceso de la Auditoria Tributaria	Requerimiento	27%	10	28. ¿En qué medida conoce usted el proceso de requerimiento de información y comparecencia ante la Administración Tributaria del deudor tributario a efectos de iniciar el proceso de auditoria?	
	Proceso de Auditoria Tributaria			29. ¿En qué medida conoce usted la forma en la que se debe presentar la información contable para el proceso de auditoria?	
	Determinación de la deuda			30. ¿En qué medida conoce el inicio del proceso de auditoria tributaria? 31. ¿En qué medida conoce usted la normativa relacionada al inicio del proceso de auditoria tributaria?	
	Emisión de valores			32. ¿En qué medida conoce el proceso para la determinación de la deuda? 33. ¿En qué medida conoce los mecanismos utilizados por la Administración Tributaria para determinar la deuda tributaria? 34. ¿En qué medida conoce usted el procedimiento de determinación de deuda tributaria sobre base presunta?	
	<b>TOTALES</b>	<b>100%</b>	<b>37</b>		

Fuente: Elaboración Propia



# ESCUELA DE POSTGRADO

UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**“Procesos pedagógicos y el conocimiento sobre auditoría tributaria en los estudiantes del VII semestre de la Escuela Profesional de Contabilidad de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco - 2018”**

Estimado(a), el presente cuestionario es parte de un proyecto de investigación que tiene por finalidad la obtención de información, acerca de los **Procesos pedagógicos**, ROGAMOS LA MÁXIMA SINCERIDAD EN SUS RESPUESTAS.

**INDICACIONES:**

Al responder cada uno de los ítems marcará con una “X” solo una de las alternativas propuestas. No existe respuesta correcta o incorrecta. Tómese su tiempo.

N°	ITEMS	Totalmente en desacuerdo	En desacuerdo	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	De acuerdo	Totalmente de acuerdo
1	¿Tienes expectativas positivas por aprender nuevos conocimientos?					
2	¿Las actividades realizadas en clases favorecen el desarrollo de distintos estilos de aprendizaje?					
3	¿Las actividades realizadas en clases favorecen el desarrollo de la creatividad?					
4	¿El docente facilitó mi aprendizaje, gracias a su ayuda logré mejorar mis conocimientos, habilidades o modo de afrontar determinados temas?					
5	¿El docente utiliza adecuadamente los medios didácticos (audiovisuales, pizarra, etc.) para facilitar el aprendizaje?					
6	¿Durante el desarrollo de las clases, el docente estimula la superación de sus dificultades de aprendizaje?					
7	¿Estás satisfecho con los procesos pedagógicos de la Universidad?					
8	¿El docente evalúa el proceso de aprendizaje de manera directa y a través de los criterios y procedimientos establecidos en el sílabo?					
9	¿El docente define los procedimientos de evaluación y los criterios de calificación?					
10	¿Considera que la investigación es uno de los principales pilares de la educación y del desarrollo social?					
11	¿El docente da a conocer de forma anticipada los temas a tratar en las sesiones de clase, para que los estudiantes realicen investigación?					

N°	ITEMS	Totalmente en desacuerdo	En desacuerdo	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	De acuerdo	Totalmente de acuerdo
12	¿Al momento de enviar trabajos de lecturas, razonamiento y análisis, el docente dispone la realización de lecturas, monografías los cuales motivan la investigación?					
13	¿El docente fomenta la elaboración de proyectos de investigación, basados en transformar la realidad en beneficio de la sociedad?					
14	¿Los contenidos del programa incluyen conocimientos, habilidades y actitudes que ayudarán al estudiante en su desempeño profesional?					
15	¿Tiene la capacidad de estructurar nuevos conceptos que desconoce en base a sus conocimientos acumulados?					
16	¿Tiene la capacidad de proponer hipótesis explicativas de los fenómenos que observa en la realidad?					
17	¿Habitualmente usted toma parte en las discusiones o actividades que se realizan en clase?					
18	¿Tiene reparos en manifestar sus opiniones ante sus compañeros en clase?					
19	¿Las actividades diseñadas toman en consideración los intereses de los alumnos y resultan motivadoras?					
20	¿El docente consigue despertar el interés por los diferentes temas que se tratan en el desarrollo de la asignatura?					
21	¿El modo de impartir las clases del docente motiva la asistencia del alumnado?					
22	¿Se valora el trabajo que desarrolla el alumno en el aula?					
23	¿El docente brinda algún tipo de recompensa académica por el esfuerzo y desempeño, como por ejemplo puntos extra para los exámenes o trabajos?					

¡Gracias por su colaboración!



# ESCUELA DE POSTGRADO

UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**“Procesos pedagógicos y el conocimiento sobre auditoría tributaria en los estudiantes del VII semestre de la Escuela Profesional de Contabilidad de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco - 2018”**

Estimado(a), el presente cuestionario es parte de un proyecto de investigación que tiene por finalidad la obtención de información, acerca del **conocimiento sobre auditoría tributaria**, ROGAMOS LA MÁXIMA SINCERIDAD EN SUS RESPUESTAS.

**INDICACIONES:**

Al responder cada uno de los ítems marcará con una “X” solo una de las alternativas propuestas. No existe respuesta correcta o incorrecta. Tómese su tiempo.

N°	ITEMS	Totalmente	Bastante	Regular	Poco	Nada
1	¿En qué medida conoce los Principios de contabilidad?					
2	¿En qué medida influyen los Principios de contabilidad a los Estados Financieros?					
3	¿En qué medida aplica usted los Principios de contabilidad en el desarrollo de sus trabajos académicos?					
4	¿En qué medida conoce que son las Normas Internacionales de Contabilidad?					
5	¿En qué medida crees usted que las Normas Internacionales de Contabilidad influyen en los Estados Financieros?					
6	¿En qué medida cree que las Normas Internacionales de Contabilidad recogen el tratamiento contable de nuestra realidad?					
7	¿En qué medida conoce usted que son los Estados Financieros?					
8	¿En qué medida conoce usted cuáles son los usuarios principales en el análisis financiero?					
9	¿En qué medida usted conoce el análisis e interpretación de los estados financieros?					
10	¿En qué medida conoce usted el Sistema Tributario Nacional?					
11	¿En qué medida conoce usted cuales son los elementos del Sistema Tributario Nacional?					
12	¿En qué medida conoce usted que es la administración tributaria?					
13	¿En qué medida conoce usted que es la obligación tributaria?					
14	¿En qué medida conoce usted cuales son las facultades de la administración tributaria?					
15	¿En qué medida conoce usted sobre la facultad de fiscalización tributaria?					

N°	ITEMS	Totalmente	Bastante	Regular	Poco	Nada
16	¿En qué medida conoce usted sobre la facultad discrecional de la administración tributaria?					
17	¿En qué medida conoce usted sobre la resolución de determinación?					
18	¿En qué medida conoce usted sobre que se considera como deuda exigible?					
19	¿En qué medida conoce usted el proceso de determinación del Impuesto a la Renta de tercera categoría?					
20	¿En qué medida conoce usted los gastos deducibles para determinar renta neta de tercera categoría?					
21	¿En qué medida conoce usted las diferencias permanentes y temporales?					
22	¿En qué medida conoce usted los reparos tributarios?					
23	¿En qué medida conoce usted los límites para efectuar las deducciones?					
24	¿En qué medida conoce usted el proceso de liquidación del Impuesto a la Renta?					
25	¿En qué medida conoce usted sobre el Impuesto General a las Ventas?					
26	¿En qué medida conoce las operaciones que gravan e Impuesto General a las Ventas?					
27	¿En qué medida conoce usted el proceso de liquidación del Impuesto General a las Ventas?					
28	¿En qué medida conoce usted el proceso de requerimiento de información y comparecencia ante la Administración Tributaria del deudor tributario a efectos de iniciar el proceso de auditoría?					
29	¿En qué medida conoce usted la forma en la que se debe presentar la información contable para el proceso de auditoría?					
30	¿En qué medida conoce el inicio del proceso de auditoría tributaria?					
31	¿En qué medida conoce usted la normativa relacionada al inicio del proceso de auditoría tributaria?					
32	¿En qué medida conoce el proceso para la determinación de la deuda?					
33	¿En qué medida conoce los mecanismos utilizados por la Administración Tributaria para determinar la deuda tributaria?					
34	¿En qué medida conoce usted el procedimiento de determinación de deuda tributaria sobre base presunta?					
35	¿En qué medida conoce usted los valores emitidos por la Administración Tributaria?					
36	¿En qué medida conoce usted cuales son los recursos impugnatorios contra los valores emitidos por la Administración Tributaria?					
37	¿En qué medida conoce usted los plazos para presentar recursos impugnatorios contra los valores emitidos por la Administración Tributaria?					

**¡Gracias por su colaboración!**

## Validación de Expertos



ESCUELA DE POSTGRADO  
UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO  
ESCUELA DE POSTGRADO  
MAESTRÍA EN DOCENCIA UNIVERSITARIA

VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO

I. DATOS GENERALES

Título Del Trabajo De Investigación: "PROCESOS PEDAGÓGICOS Y EL CONOCIMIENTO SOBRE AUDITORIA TRIBUTARIA EN LOS ESTUDIANTES DEL VII SEMESTRE DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD DE LA UNIVERSIDAD SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO-2018"

1.1 NOMBRE DEL INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN: PROCESOS PEDAGÓGICOS

1.2 INVESTIGADOR: CPC. Josefina Bravo Tito.

COMPONENTE	INDICADORES	CRITERIOS	Deficiente	Regular	Bueno	Muy Bueno	Excelente
			0-20%	21-40%	41-60%	61-80%	81-100%
Forma	1. REDACCIÓN	Los indicadores e ítems están redactados considerando los elementos necesarios					X
	2. CLARIDAD	Está formulado con un lenguaje apropiado.					X
	3. OBJETIVIDAD	Está expresado en conducta observable.					X
Contenido	4. ACTUALIDAD	Es adecuado al avance de la ciencia y la tecnología.					X
	5. SUFICIENCIA	Los ítems son adecuados en cantidad y claridad.					X
	6. INTENCIONALIDAD	El instrumento mide en forma pertinente las variables de investigación.					X
Estructura	7. ORGANIZACIÓN	Existe una organización lógica.					X
	8. CONSISTENCIA	Se basa en aspectos teóricos científicos de la investigación educativa.					X
	9. COHERENCIA	Existe coherencia entre los ítems, indicadores, dimensiones y variables					X
	10. METODOLOGÍA	La estrategia responde al propósito del diagnóstico.					X

II. APORTE Y/O SUGERENCIAS:

.....  
 .....  
 .....

III. PROMEDIO DE VALORACIÓN:

IV. LUEGO DE REVISADO EL INSTRUMENTO:

Procede su aplicación   
 Debe corregirse

Firma

Mgt. Cecilia Beroncio Achabano C. C. C.

DNI: 10052475

N° de Celular: 999358324

**UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO**  
**ESCUELA DE POSTGRADO**  
**MAESTRÍA EN DOCENCIA UNIVERSITARIA**

**VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO**

**I. DATOS GENERALES**

**Título Del Trabajo De Investigación: "PROCESOS PEDAGÓGICOS Y EL CONOCIMIENTO SOBRE AUDITORIA TRIBUTARIA EN LOS ESTUDIANTES DEL VII SEMESTRE DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD DE LA UNIVERSIDAD SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO-2018"**

1.1 NOMBRE DEL INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN: **CONOCIMIENTO SOBRE AUDITORIA TRIBUTARIA.**

1.2 INVESTIGADOR: CPC. Josefina Bravo Ttito.

COMPONENTE	INDICADORES	CRITERIOS	Deficiente	Regular	Bueno	Muy Bueno	Excelente
			0-20 %	21-40 %	41-60 %	61-80 %	81-100%
Forma	1. REDACCIÓN	Los indicadores e ítems están redactados considerando los elementos necesarios					X
	2. CLARIDAD	Está formulado con un lenguaje apropiado.					X
	3. OBJETIVIDAD	Está expresado en conducta observable.					X
Contenido	4. ACTUALIDAD	Es adecuado al avance de la ciencia y la tecnología.					X
	5. SUFICIENCIA	Los ítems son adecuados en cantidad y claridad.					X
	6. INTENCIONALIDAD	El instrumento mide en forma pertinente las variables de investigación.					X
Estructura	7. ORGANIZACIÓN	Existe una organización lógica.					X
	8. CONSISTENCIA	Se basa en aspectos teóricos científicos de la investigación educativa.					X
	9. COHERENCIA	Existe coherencia entre los ítems, indicadores, dimensiones y variables					X
	10. METODOLOGÍA	La estrategia responde al propósito del diagnóstico.					X

**II. APOORTE Y/O SUGERENCIAS:**

.....  
 .....  
 .....

**III. PROMEDIO DE VALORACIÓN:**

**IV. LUEGO DE REVISADO EL INSTRUMENTO:**

Procede su aplicación

Debe corregirse

  
 Firma  
 Mgt. Dora Benjumea Achahuanca Cáceres  
 DNI: 100.57425  
 N° de Celular 984398721



**UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO**  
**ESCUELA DE POSTGRADO**  
**MAESTRÍA EN DOCENCIA UNIVERSITARIA**

**VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO**

**I. DATOS GENERALES**

**Título Del Trabajo De Investigación: "PROCESOS PEDAGÓGICOS Y EL CONOCIMIENTO SOBRE AUDITORIA TRIBUTARIA EN LOS ESTUDIANTES DEL VII SEMESTRE DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD DE LA UNIVERSIDAD SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO-2018"**

**1.1 NOMBRE DEL INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN: PROCESOS PEDAGÓGICOS**

**1.2 INVESTIGADOR: CPC. Josefina Bravo Tito.**

COMPONENTE	INDICADORES	CRITERIOS	Deficiente	Regular	Buena	Muy Buena	Excelente
			0-20 %	21-40 %	41-60 %	61-80 %	81-100%
Forma	1. REDACCIÓN	Los indicadores e ítems están redactados considerando los elementos necesarios					✓
	2. CLARIDAD	Está formulado con un lenguaje apropiado.					✓
	3. OBJETIVIDAD	Está expresado en conducta observable.					✓
Contenido	4. ACTUALIDAD	Es adecuado al avance de la ciencia y la tecnología.					✓
	5. SUFICIENCIA	Los ítems son adecuados en cantidad y claridad.					✓
	6. INTENCIONALIDAD	El instrumento mide en forma pertinente las variables de investigación.					✓
Estructura	7. ORGANIZACIÓN	Existe una organización lógica.					✓
	8. CONSISTENCIA	Se basa en aspectos teóricos científicos de la investigación educativa.					✓
	9. COHERENCIA	Existe coherencia entre los ítems, indicadores, dimensiones y variables					✓
	10. METODOLOGÍA	La estrategia responde al propósito del diagnóstico.					✓

**II. APOORTE Y/O SUGERENCIAS:**

.....  
.....  
.....

**III. PROMEDIO DE VALORACIÓN:**

**IV. LUEGO DE REVISADO EL INSTRUMENTO:**

Procede su aplicación   
Debe corregirse

  
Firma  
Mgt. MILDIA CLEDY ZARATE STUNIZ  
DNI: 23805928  
N° de Celular 984112970



**UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO**  
**ESCUELA DE POSTGRADO**  
**MAESTRÍA EN DOCENCIA UNIVERSITARIA**

**VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO**

**I. DATOS GENERALES**

**Título Del Trabajo De Investigación: "PROCESOS PEDAGÓGICOS Y EL CONOCIMIENTO SOBRE AUDITORIA TRIBUTARIA EN LOS ESTUDIANTES DEL VII SEMESTRE DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD DE LA UNIVERSIDAD SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO-2018"**

1.1 NOMBRE DEL INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN: **CONOCIMIENTO SOBRE AUDITORIA TRIBUTARIA.**

1.2 INVESTIGADOR: CPC. Josefina Bravo Ttito.

COMPONENTE	INDICADORES	CRITERIOS	Deficiente	Regular	Bueno	Muy Bueno	Excelente
			0-20 %	21-40 %	41-60 %	61-80 %	81-100%
Forma	1.REDACCIÓN	Los indicadores e ítems están redactados considerando los elementos necesarios					✓
	2.CLARIDAD	Está formulado con un lenguaje apropiado.					✓
	3.OBJETIVIDAD	Está expresado en conducta observable.					✓
Contenido	4.ACTUALIDAD	Es adecuado al avance de la ciencia y la tecnología.					✓
	5.SUFICIENCIA	Los ítems son adecuados en cantidad y claridad.					✓
	6.INTENCIONALIDAD	El instrumento mide en forma pertinente las variables de investigación.					✓
Estructura	7.ORGANIZACIÓN	Existe una organización lógica.					✓
	8.CONSISTENCIA	Se basa en aspectos teóricos científicos de la investigación educativa.					✓
	9.COHERENCIA	Existe coherencia entre los ítems, indicadores, dimensiones y variables					✓
	10.METODOLOGÍA	La estrategia responde al propósito del diagnóstico.					✓

**II. APORTE Y/O SUGERENCIAS:**

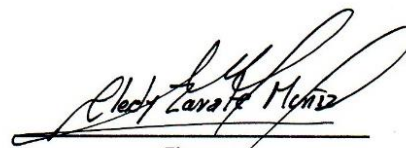
.....  
 .....  
 .....

**III. PROMEDIO DE VALORACIÓN:**

**IV. LUEGO DE REVISADO EL INSTRUMENTO:**

Procede su aplicación

Debe corregirse



Firma

Mgt. MIRTA GLADYS ZARATE MUNIZ

DNI: 23805928

N° de Celular 984112970

**UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO**  
**ESCUELA DE POSTGRADO**  
**MAESTRÍA EN DOCENCIA UNIVERSITARIA**

**VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO**

**I. DATOS GENERALES**

**Título Del Trabajo De Investigación: "PROCESOS PEDAGÓGICOS Y EL CONOCIMIENTO SOBRE AUDITORIA TRIBUTARIA EN LOS ESTUDIANTES DEL VII SEMESTRE DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD DE LA UNIVERSIDAD SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO-2018"**

**1.1 NOMBRE DEL INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN: PROCESOS PEDAGÓGICOS**

**1.2 INVESTIGADOR: CPC. Josefina Bravo Tito.**

COMPONENTE	INDICADORES	CRITERIOS	Deficiente	Regular	Buena	Muy Buena	Excelente
			0-20 %	21-40 %	41-60 %	61-80 %	81-100%
Forma	1. REDACCIÓN	Los indicadores e ítems están redactados considerando los elementos necesarios					X
	2. CLARIDAD	Está formulado con un lenguaje apropiado.					X
	3. OBJETIVIDAD	Está expresado en conducta observable.					X
Contenido	4. ACTUALIDAD	Es adecuado al avance de la ciencia y la tecnología.					X
	5. SUFICIENCIA	Los ítems son adecuados en cantidad y claridad.					X
	6. INTENCIONALIDAD	El instrumento mide en forma pertinente las variables de investigación.					X
Estructura	7. ORGANIZACIÓN	Existe una organización lógica.					X
	8. CONSISTENCIA	Se basa en aspectos teóricos científicos de la investigación educativa.					X
	9. COHERENCIA	Existe coherencia entre los ítems, indicadores, dimensiones y variables					X
	10. METODOLOGÍA	La estrategia responde al propósito del diagnóstico.					X

**II. APOORTE Y/O SUGERENCIAS:**

.....  
 .....  
 .....

**III. PROMEDIO DE VALORACIÓN:**

**IV. LUEGO DE REVISADO EL INSTRUMENTO:**

Procede su aplicación

Debe corregirse

Firma

Mgt. SHARLA ALGARIN A.

DNI: 23940329

N° de Celular 937488203

**UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO**  
**ESCUELA DE POSTGRADO**  
**MAESTRÍA EN DOCENCIA UNIVERSITARIA**  
**VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO**

**I. DATOS GENERALES**

**Título Del Trabajo De Investigación: "PROCESOS PEDAGÓGICOS Y EL CONOCIMIENTO SOBRE AUDITORIA TRIBUTARIA EN LOS ESTUDIANTES DEL VII SEMESTRE DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD DE LA UNIVERSIDAD SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO-2018"**

1.1 NOMBRE DEL INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN: **CONOCIMIENTO SOBRE AUDITORIA TRIBUTARIA.**

1.2 INVESTIGADOR: CPC. Josefina Bravo Ttito.

COMPONENTE	INDICADORES	CRITERIOS	Deficiente	Regular	Bueno	Muy Bueno	Excelente
			0-20 %	21-40 %	41-60 %	61-80 %	81-100%
Forma	1.REDACCIÓN	Los indicadores e ítems están redactados considerando los elementos necesarios					✓
	2.CLARIDAD	Está formulado con un lenguaje apropiado.					✓
	3.OBJETIVIDAD	Está expresado en conducta observable.					✗
Contenido	4.ACTUALIDAD	Es adecuado al avance de la ciencia y la tecnología.					✗
	5.SUFICIENCIA	Los ítems son adecuados en cantidad y claridad.					✓
	6.INTENCIONALIDAD	El instrumento mide en forma pertinente las variables de investigación.					✗
Estructura	7.ORGANIZACIÓN	Existe una organización lógica.					✓
	8.CONSISTENCIA	Se basa en aspectos teóricos científicos de la investigación educativa.					✓
	9.COHERENCIA	Existe coherencia entre los ítems, indicadores, dimensiones y variables					✓
	10.METODOLOGÍA	La estrategia responde al propósito del diagnóstico.					✓

**II. APORTE Y/O SUGERENCIAS:**

..... *procede su aplicación* .....

.....

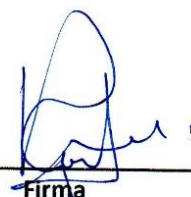
.....

**III. PROMEDIO DE VALORACIÓN:**

**IV. LUEGO DE REVISADO EL INSTRUMENTO:**

Procede su aplicación

Debe corregirse



Mgt. *SHARYN UGARTE TOKIM*

DNI: *27940329*

N° de Celular *987 488 203*

Constancia emitida por la institución que acredita la realización del estudio

## UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO

- APARTADO POSTAL  
N° 921 - Cusco - Perú
- FAX: 238156 - 238173 - 222512
- RECTORADO  
Calle Tigré N° 127  
Teléfonos: 222271 - 224891 - 224181 - 254998
- CIUDAD UNIVERSITARIA  
Av. De la Cultura N° 733 - Teléfonos: 228061 -  
222512 - 232370 - 232375 - 232236
- CENTRAL TELEFÓNICA: 232398 - 232210  
249835 - 249836 - 249837 - 249838
- LOCAL CENTRAL  
Plaza de Armas s/n  
Teléfonos: 227571 - 227521 - 224015
- MUSEO INKA  
Cuesta del Almirante N° 013 - Teléfono: 237380
- CENTRO AGRONÓMICO K'AYRA  
San Antonio s/n Cusco - Teléfonos: 277145 - 277246
- COLEGIO "FORTUNATO L. HERRERA"  
Av. De la Cultura N° 721  
"Estadio Universitario" - Teléfono: 227192

"AÑO DEL DIALOGO Y LA RECONCILIACION NACIONAL"

### CONSTANCIA

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO ACADEMICO DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO, HACE CONSTAR:

Que la estudiante de Maestría con mención **Docencia Universitaria** de la Universidad César Vallejo, JOSEFINA BRAVO TITO, identificada con DNI N° 23886839 y con código de estudiante N° 7001149888, aplicó en fecha 02 de julio del presente año, dos cuestionarios, a los estudiantes del VII semestre de la asignatura de AUDITORIA TRIBUTARIA, sobre "Procesos Pedagógicos" y el "Conocimiento de la Auditoria Tributaria", con el fin de realizar su trabajo de investigación para obtener el grado de Maestro.

Se expide la presente constancia a solicitud de la interesada para los fines que pertinentes.

Cusco, 03 de julio de 2018

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO  
RINDA JUSTO DE DEONORES CORDONALES Y FUNDACIONES

DR. ZENON LATORRE VALDEIGLESIAS  
DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO ACADEMICO DE CONTABILIDAD



## ESCUELA DE POSGRADO

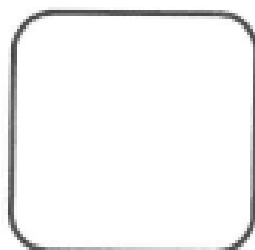
UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

### AUTORIZACIÓN DE PUBLICACIÓN DE TESIS EN REPOSITORIO INSTITUCIONAL UCV

Yo JOSEFINA BRAVO TTITO, identificado con DNI N° 23886839 egresado del Programa Académico de MAESTRIA EN DOCENCIA UNIVERSITARIA de la Escuela de Posgrado de la Universidad César Vallejo, autorizo ( X ) , no autorizo ( ) la divulgación y comunicación pública de mi trabajo de investigación titulado **“PROCESOS PEDAGÓGICOS Y EL CONOCIMIENTO SOBRE AUDITORIA TRIBUTARIA EN LOS ESTUDIANTES DE VII SEMESTRE DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO - 2018”**; en el Repositorio Institucional de la UCV (<http://repositorio.ucv.edu.pe/>), según lo estipulado en el Decreto Legislativo 822, Ley sobre Derecho de Autor, Art. 23 y Art. 33.

FIRMA

DNI: 23886839



Trujillo, 31 de Julio del 2018




**ACTA DE APROBACIÓN DE ORIGINALIDAD**  
**DE LOS TRABAJOS ACADÉMICOS DE LA UCV**

Yo, Jose Luis Valencia Vila docente del curso Seminario Diseño y Desarrollo del trabajo de Investigación de la Escuela de Posgrado – Trujillo; y revisor del trabajo académico titulado: PROCESOS PEDAGOGICOS Y EL CONOCIMIENTO SOBRE AUDITORIA TRIBUTARIA EN LOS ESTUDIANTES DEL VII SEMESTRE DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO - 2018 del estudiante Bravo Tito Josefina he constatado por medio del uso de la herramienta **turnitin** lo siguiente:

Que el citado trabajo académico tiene un índice de similitud de 12 % verificable en el **Reporte de Originalidad** del programa turinitin, grado de coincidencia mínimo que convierte el trabajo en aceptable y no constituye plagio, en tanto cumple con todas las normas del uso de citas y referencias establecidas por la **Universidad César Vallejo**.

Trujillo, 03 de Agosto del 2018



---

Mgt. Jose Luis Valencia Vila  
DNI: 73930110